

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

## "PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES. UN EJEMPLO DE COOPERACIÓN BILATERAL ENTRE CIUDADANÍA Y GOBIERNO".

#### **MEMORIA**

## QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

### **PRESENTA:**

**ENRIQUE TOSCANO PACHECO** 

**DIRECTOR DE TESIS: DR. ALDO MUÑOZ ARMENTA** 

## ÍNDICE

Índice ge	neral									i
Índice de cuadros, mapas, gráficas e imágenes								ii		
Introducc	ión									1
•	1.		historia			migrantes	mexicanos			4
										4
Segunda (	etapa									7
Tercera e	tapa .									10
Capítulo 2. Panorama de las Políticas Migratorias de México y EUA									12	
_ey sobre inmigrantes y sedición								12		
Acerca del estímulo a la inmigración									12	
Ley de Inmigración de 1917 en Estados Unidos (Ley Burnett)								13		
Acerca de las cuotas									13	
Registro de inmigrantes en Estados Unidos									14	
En cuanto a la inmigración y nacionalización									14	
Programa Bracero									15	
_ey de Inmigración y Nacionalidad de 1965 (Acta Hart- Celler)									24	
Ley de Reforma y Control de Inmigración (Ley IRCA Simpson – Mazzoli)								26		
_ey de Migración en México									29	
Instituto de Mexicanos en el Exterior									35	
Programa	Paisa	no								36
Grupos Be	eta									37
Capítulo 3	. Situ	ación act	ual de los	mexic	anos e	en Estados Un	idos			40
Composic	ión de	e la pobla	ción mexic	ana						46
Capítulo 4	Capítulo 4. Programa 3 x 1 para Migrantes									49
Características del Programa 3 x 1 para Migrantes									55	
Objetivo d	Objetivo del Programa 3 x 1 para Migrantes									56
Objetivo e	Objetivo específico									56

Cobertura	57
Montos y tipos de apoyo	57
Beneficiarios del Programa	59
Dictaminación de proyectos participantes	59
Impacto del Programa 3 x 1 para las comunidades en el desarrollo local	60
Conclusiones	62
Bibliografía	63
Índice de cuadros, mapas, gráficas e imágenes	
Cuadro 1. Acciones destacadas de los Grupos Beta en 2015 para apoyo a migrantes	38
Cuadro 2. Mexicanos que residen en Estados Unidos	43
Mapa 1. Emigrantes mexicanos en el mundo	41
Mapa 2. Migrantes mexicanos en Estados Unidos, según estado de destino	42
Gráfica 1: Nivel de escolaridad de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América	44
Grafica 2: Condiciones de actividad de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América	45
Imagen 1: Marcha a favor de la reforma migratoria. Chicago, 2006	50
Imagen 2: Marcha a favor de la reforma migratoria. Chicago, 2006	50

#### **INTRODUCCION**

El fenómeno migratorio es un tema que se ha pronunciado sobre todo a partir de la Revolución Industrial, las personas que viajan diariamente en la búsqueda de una mejor calidad de vida se enfrentan a diversas problemáticas en las que sus principales derechos humanos se ven afectados, la relación entre las migraciones internacionales y los derechos humanos da cuenta de la vulnerabilidad de los migrantes como sujetos de derechos tanto humanos como laborales.

Por otra parte, el gran flujo de migrantes mexicanos que se han establecido en Estados Unidos a partir del Programa Bracero al día de hoy, han consolidado comunidades en las que se desarrolla una cultura transnacional. Dichas comunidades han formado organizaciones de apoyo para mejorar las condiciones de vida en sus lugares de origen. Como parte de la política pública de desarrollo social de México, a partir del 2002 existen programas que apoyan federaciones de migrantes en Estados Unidos, la finalidad es construir entre ciudadanía y gobierno mejores condiciones de vida para las comunidades de origen. El Programa 3 x 1 para Migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social, es ejemplo de ello. Actualmente, residen en Estados Unidos 33.7 millones de personas de origen mexicano, principalmente en los Estados de Texas y California y es indispensable tomar en cuenta los múltiples factores que afectan la vida de los migrantes, desde que emprenden un camino fuera de su país hasta que logran establecerse. Las actividades que los mexicanos desempeñan principalmente en Estados Unidos están ubicadas en el sector de los servicios y la construcción.

Muchos son los retos en materia legislativa migratoria a los que se enfrentan tanto Estados Unidos como México, este tema es parte de las agendas internacionales. El siguiente texto describe la historia de los migrantes mexicanos en Estados Unidos así como las principales legislaciones en asuntos migratorios y pone como ejemplo de colaboración entre ciudadanía y gobierno al Programa 3 X 1 para Migrantes.

El primer capítulo de este texto aborda de manera general los principales momentos históricos a partir de 1848 en donde la migración de mexicanos hacia Estados Unidos se afianzó cada vez más por diversas circunstancias, especialmente por la falta de mano de obra en Estados Unidos.

El segundo capítulo describe y analiza los principales programas migratorios de México, comenzando por la Ley sobre inmigrantes y sedición. Por su relevancia y pertinencia se aborda también el Programa Bracero, el cual fue un acuerdo laboral temporal iniciado en el año 1942. En el mismo sentido, se analizan las principales legislaciones en materia migratoria que dieron forma a nuevos flujos migratorios y a una reconfiguración de los modos de vida de los migrantes. Más adelante se toca el tema de las principales instituciones gubernamentales encargadas de regular el tema migratorio.

Un tercer capítulo aborda de manera cuantitativa la situación actual de los mexicanos en Estados Unidos, los principales rubros de análisis para este capítulo son: total de población mexicana en Estados Unidos, salubridad, repatriación, migración de retorno, menores de edad y remesas.

En el cuarto capítulo se analiza el Programa 3 x 1 para migrantes de la Secretaría de Desarrollo Social de México. Este programa da cuenta de un ejercicio horizontal entre ciudadanía y gobierno con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias y comunidades de los migrantes.

El Programa 3x1 para Migrantes a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de la SEDESOL, contribuye al desarrollo de las comunidades de origen de migrantes mexicanos, a través del apoyo a proyectos de infraestructura social, productivos, educativos y de servicios, financiados con un peso que aporta una organización de migrantes, y otro más aportado por cada uno de los gobiernos federal, estatal y municipal.

De esta forma, entre 2013 y 2015, se han desarrollado, en el marco de este programa, más de 6 mil proyectos con una inversión anual de aproximadamente 1,700 millones de pesos.

He tenido el privilegio de colaborar en la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano coordinando el área de asesores del C. Subsecretario, razón por la cual, elegí realizar una breve investigación del programa 3x1 vinculada a la revisión histórica del fenómeno migratorio de México a los Estados Unidos.

Mi experiencia en el cumplimiento de funciones de servicio público federal ha consistido en analizar los contenidos en Reglas de Operación de los programas sociales, particularmente del Programa 3x1 para Migrantes, y vincularlos con la atención de carencias sociales así como a las necesidades particulares de cada grupo de población que es atendido por la Secretaría de Desarrollo Social.

## CAPÍTULO 1. BREVE HISTORIA DE MIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS

Para el estudio de la historia de la población de migrantes mexicanos en Estados Unidos, se pueden considerar 3 etapas en el tiempo, la primera, que va de 1848 a 1940, la segunda etapa abarca la época posterior a la Segunda Guerra Mundial en donde los convenios de braceros estaban ya vigentes y el tercer periodo que va de 1964 al día de hoy (Esquivel, 1995).

Los criterios para determinar el inicio y el fin de cada periodo se basan en los principales acontecimientos que inciden directamente sobre la población migrante mexicana, por ejemplo, la pérdida del territorio mexicano en 1848, la necesidad de mano de obra mexicana en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, la Revolución Mexicana en 1910, la Segunda Guerra Mundial, el programa Bracero en 1942 así como las asimetrías económicas entre ambos países.

#### PRIMERA ETAPA

En este sentido se puede observar que tras el Tratado Guadalupe Hidalgo en 1848, en el que México cedió poco más de la mitad de su territorio al gobierno de los Estados Unidos de América, comprendiendo la totalidad de lo que hoy en día son los estados de California, Arizona, Nevada, Utah y parte de Colorado, Nuevo México y Wyoming, un flujo importante de la población mexicana residente en Estados Unidos se fue a vivir a territorio mexicano con el objetivo de habitar un espacio más hospitalario. Estos primeros movimientos poblacionales condujeron a la creación de una red de contactos entre los mexicanos que se quedaron en Estados Unidos y aquellos que se repatriaron a su nueva tierra en México.

Dentro del Tratado se establece el Río Bravo del Norte como la línea divisoria entre México y Texas. A partir de la firma de dicho tratado, los norteamericanos llegaron a antiguas tierras mexicanas para despojar a sus habitantes originales de bienes y recursos ya que 75 mil mexicanos habían adquirido la ciudadanía estadounidense, mismos que fueron transformándose de propietarios en trabajadores. (Esquivel, 1995, p.83).

En el año 1848, una vez que se firmaron los Tratados de Hidalgo, con los que termina la guerra con Estados Unidos, se fijaron los límites entre México y dicho país, mismos que tienen vigencia al día de hoy, y fue en el año de 1984 cuando se construyeron las aduanas de migración para controlar los flujos poblacionales, en donde el principal objetivo era detener la entrada de los chinos y no de los mexicanos. En términos numéricos se puede decir que en el año 1900, un total de 103 mil 293 personas admitieron que su nacimiento había sido en México, en 1910 fueron 221 mil 915, en el año 1920 sumaron 486 mil 418 y para 1930 se registraron 616 mil 919 (Esquivel, 1995).

A finales del siglo XX, los llamados *enganchadores* estadounidenses viajaban a México con la finalidad de reclutar trabajadores para la construcción de ferrocarriles e industria. Para el año 1909, los mexicanos formaban el 19% de la fuerza laboral dedicada al mantenimiento de las 9 líneas ferroviarias más importantes. En el año 1916, los mexicanos conformaban una parte importante de la fuerza de trabajo del norte de los Estados Unidos de América y la concentración de mexicanos en ese momento se encontraba principalmente en el suroeste.

De acuerdo con datos del Anuario Estadístico del Servicio de Inmigración y Naturalización, entre los años 1911 y 1920 ingresaron oficialmente a Estados Unidos 219 mil 004 mexicanos en calidad de inmigrante. Es menester recordar que los años veinte fueron años muy complicados para México no solo por los efectos de la gran pérdida demográfica, sino también por efectos expulsores del campo a la ciudad y hacia Estados Unidos.

Desde la segunda mitad del siglo XIX, gran número de mano de obra mexicana emigró para atender la demanda de trabajo con escaso nivel de calificación y bajos salarios, de esta manera, la migración laboral se convirtió en una condición estructural de la relación entre ambos países desde los años 40, momento en el cual Estados Unidos enfrentó una baja de trabajadores agrícolas debido a la Segunda Guerra Mundial (Pardinas, 2008, p.9).

Debido a la gran depresión, entre los años 1929 y 1935, se expulsaron de Estados Unidos, un aproximado de 400 mil personas de origen mexicano que incluso ya eran ciudadanos norteamericanos. La crisis se suscitó debido a la quiebra de la Bolsa de Valores de Nueva York generada por una sobreproducción que provocó un exceso de oferta en el mercado. Ante la quiebra económica, el sector empresarial redujo la producción de sus empresas y por lo tanto el personal que en ellas laboraba, situación que provocó el descontento de la ciudadanía estadounidense quienes culparon a los inmigrantes mexicanos por la pérdida de sus empleos y así, comenzaron a presionar a las autoridades estadounidenses para deportar a los mexicanos de Estados Unidos. De esta manera, la crisis de 1929 fue un factor determinante para la política de la regulación de la entrada de los mexicanos a territorio estadounidense, en esta época surgió un cierre de frontera para cualquier persona cuyo plan fuera emigrar a Estados Unidos.

La Gran Depresión empujó a las autoridades de Estados Unidos a la deportación de 345 mil mexicanos, entre 1929 y 1932, de acuerdo con cifras del gobierno mexicano, es decir, el equivalente al 47% de todos los mexicanos que habían inmigrado entre los años 1901 y 1930 (Pardinas, 2008).

Uno de los factores determinantes para la concentración de migrantes mexicanos en Estados Unidos, fue el Programa Bracero, donde más de 4.6 millones de trabajadores mexicanos llegaron a tierra estadounidense en búsqueda de una mejor calidad de

vida, estableciendo así una estructura social para las siguientes generaciones de indocumentados (Verduzco, 2000, p.77).

#### **SEGUNDA ETAPA**

La segunda etapa del estudio de la población mexicana migrante abarca la época posterior a la Segunda Guerra Mundial y el Programa Bracero en 1942 principalmente. El Programa Bracero se implementó con el objetivo de promover la contratación temporal de mexicanos en los campos de cultivo del sur de Estados Unidos. El programa dejó de funcionar en el año 1964, en gran parte debido a las presiones políticas de sindicatos agrícolas de los Estados Unidos (Pardinas, 2008, p.9).

Los antecedentes inmediatos del Programa de Braceros fueron el sistema de contratación, mejor conocido como *el enganche* y las deportaciones masivas de los años veinte y treinta. El sistema de enganche, como negocio privado de las casas de contratación fue un modelo de explotación extremo que dejaba a decisión de los particulares, la contratación, el salario, el control interno de los campamentos y las cargas de trabajo lo cual tuvo como consecuencia el endeudamiento perpetuo de los trabajadores, el trabajo infantil, las condiciones paupérrimas de vida y las casas de contratación (Durand, 2007,28).

Durante la época revolucionaria los convenios no fueron necesarios ya que no existía quien los firmara, durante esos años decenas de personas cruzaban diariamente el Río Bravo y las personas buscaban la manera de trasladarse para ir a trabajar en el ferrocarril, las minas, las fundidoras o los campos de cultivo.

Fue en el año de 1917 cuando el panorama económico y político cambió de manera drástica en Estados Unidos ya que dicho país se sumó de lleno a la Primera Guerra

Mundial, obligando a cientos de varones a dejar sus empleos para enrolarse en el ejército estadounidense.

Una fecha importante es el 5 de febrero de 1917, debido a que en Estados Unidos se promulgó la Ley Migratoria conocida como Ley Migratoria Burnett, la cual condicionaba el ingreso de los inmigrantes al pago de 8 dólares y a que las personas mayores de 16 años demostraran que sabían leer y escribir, lo cual afectó de manera importante a los migrantes mexicanos quienes por lo general no cubrían el requisito de alfabetización y mucho menos estaban en posibilidades de realizar el pago de 8 dólares. Como consecuencia de la Ley Migratoria Burnett se suscitó la deportación sistemática de trabajadores mexicanos y por lo tanto existieron mayores dificultades para cruzar la frontera de manera legal. (Durand, 2007, 28).

Por su parte, los reclutadores del ejército promovían y en ocasiones exigían a los mexicanos que se naturalizaran estadounidenses; en el año 1918 se enviaron aproximadamente 60 mil mexicanos, el grupo más numeroso de extranjeros radicado en Estados Unidos que participó en la guerra (Alanís, 1999). Este fenómeno provocó a su vez el regreso en masa de mexicanos a su país de origen, ya que un número importante no quiso enrolarse en la Primera Guerra Mundial.

A decir de Alanís (1999), para hablar del Programa Bracero no se requiere precisamente de un acuerdo entre los poderes ejecutivos ya que en la práctica se dio un programa de migración temporal concentrada por medio de los cónsules y las autoridades fronterizas. El Programa Bracero fue el que rompió con el modelo anterior (el sistema de enganche), modelo que ponía las contrataciones de braceros en manos de particulares y con la entrada en vigor del Programa Bracero, las contrataciones comenzaron a ser controladas por programas oficiales bilaterales.

### En palabras de Durand (2007,33):

"El Programa Bracero inaugura un nuevo periodo de la historia de la migración México - Estados Unidos, transforma radicalmente el patrón migratorio que deja de ser familiar, de larga estancia y dudosa situación legal, para convertirse en un proceso legal, masculino, de origen rural y orientado hacia el trabajo agrícola".

El Programa Bracero entró en vigor el 4 de agosto de 1942 y finalizó en el año 1964. Para los mexicanos, el ser brasero representaba una manera de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familiares, quienes se encontraban en situación de pobreza; así, el Programa Bracero sentó las bases de una nueva generación de trabajadores temporales con carácter legal y sin ser considerados residentes de Estados Unidos.

Las relaciones establecidas entre México y Estados Unidos a partir de las poblaciones de braceros, establecieron una nueva clase social que convirtió al campo agrícola estadounidense en el más avanzado y rentable, lo cual también contribuyó a la activación tanto de la economía mexicana como el impulso al proceso de industrialización de México. Con la finalización del Programa Bracero se incrementó la migración ilegal en masa y como consecuencia el gobierno de Estados Unidos comenzó a generar políticas públicas que restringían el acceso al país mediante Leyes Migratorias.

Debido a la sobrepoblación de migrantes en Estados Unidos, el gobierno norteamericano tomó medidas cada vez más severas y fue en el año de 1965 que se creó la Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1965, conocida también como el Acta Hart-Celler, la cual otorgaba a personas de todos los países del mundo las mismas oportunidades de entrar a Estados Unidos.

De acuerdo con el Centro de Estudios de Migración¹ (2015), a más de 50 años de la creación de la Ley Hart-Celler, algunos inconvenientes de dicha ley son: La llegada masiva de migrantes de América Latina y Asia, al aprovechar el beneficio de la preferencia familiar para traer a hijos, hermanos y padres. Otro problema corresponde a la situación actual de los migrantes que viven en Estados Unidos sin documentación legal. Antes de 1965, los países de occidente no tenían cuotas, por lo que ciudadanos mexicanos y centroamericanos entraban y salían frecuentemente. Cuando fue decretada la Ley, a México y los países de América Central también se les asignaron cuotas, que eran insuficientes ante la enorme demanda.

#### TERCERA ETAPA

Más adelante en el año 1977, se presentó la propuesta de ley de Reforma y Control de Inmigración, conocida también como la Ley Simpson – Mazzoli (llamada así debido al nombre de los legisladores que promovieron dicha ley: Alan Simpson y Romano Mazzoli), la cual pretendía mantener una cuota por país de 20 mil ingresos por año y para Canadá y México 40 mil; se pretendía también reforzar la seguridad en las fronteras e imponía grandes multas a empleadores estadounidenses. Debido a las presiones políticas por parte de los grupos mexicanos como la CNC (Confederación Nacional Campesina), la FSTS (Federación Nacional de Trabajadores del Estado) y la CTM (Confederación de trabajadores de México), entre otros, esta ley no fue aprobada.

En el caso de México también se han llevado a cabo reformas en materia migratoria así como diversos estudios que dan cuenta de la importancia de la inclusión de este tema en la agenda nacional, ya que la legislación mexicana en los inicios del

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El Centro de Estudios de Migración es un organismo de investigación independiente, apartidista y sin fines de lucro. Fue fundado en 1985 como el único centro de investigación dedicado exclusivamente al análisis de la política económica, social, demográfica, fiscal así como otros impactos migratorios en los Estados Unidos de América.

fenómeno migratorio hacia Estados Unidos trataba el tema bajo la Ley General de Población de 1975, la cual tuvo varias reformas. Una de las reformas más importantes fue la del año 2008, la cual hace referencia a la protección de los migrantes.

En el siguiente capítulo se tratará de manera puntual la legislación en materia migratoria por parte de ambos países.

## CAPÍTULO 2. PANORAMA DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Las políticas migratorias han sido un tema delicado entre México y Estados Unidos especialmente a finales de 1964 cuando se dio por concluido el Programa Bracero, el cual dejó sin precedentes una clara política migratoria en ambos países. A continuación se exponen de manera general las principales legislaciones migratorias que han existido a partir de 1790 tanto en México como en Estados Unidos.

Es a través de estas legislaciones que podemos dar cuenta del proceso por el cual ha pasado la población de migrantes mexicanos a lo largo del tiempo, en muchas ocasiones estas legislaciones han tenido consecuencias tanto positivas como negativas para ambos países. En el caso mexicano, el asunto migratorio ha sido motivo de discriminación y violación de derechos fundamentales, no obstante, también han existido políticas de protección a favor de los migrantes.

## LEY SOBRE INMIGRANTES Y SEDICIÓN

En los años 1790 – 1798, en Estados Unidos, la Ley sobre Inmigrantes y Sedición, estableció 14 años de residencia como condición para la naturalización, otorgó poder al presidente para expulsar a inmigrantes y encarcelar a los que se resistieran a ser expulsados, asimismo, el gobierno estadounidense actuó en contra de aquellos que difamaran al presidente o al Congreso.

## ACERCA DEL ESTÍMULO A LA INMIGRACIÓN

Hacia el año 1819, el Congreso estadounidense se dedicó a promover leyes que estimulaban la inmigración, una medida fue que se solicitó que se mejoraran las condiciones del transporte marítimo para hacer llegar contingentes de inmigrantes a Estados Unidos. En contraste, existían asociaciones y grupos como "Know

Nothing" y "American Protective Association" que se dedicaban a solicitar que se detuviera el constante flujo de entrada de migrantes (Gastélum, 1991).

## **LEY DE INMIGRACIÓN DE 1917 EN ESTADOS UNIDOS (LEY BURNETT)**

En el año 1911, se publicó el Informe Dillingham el cual reflejaba la pronunciada inquietud sobre si la sociedad norteamericana era capaz de absorber un número tan elevado de inmigrantes, sobre si éstos serían capaces de adquirir las habilidades lingüísticas y técnicas necesarias para enrolarse en la sociedad industrial. Este informe también cuestionaba la capacidad de asimilación de los inmigrantes, para adaptarse a la sociedad norteamericana (Ruiz, 1994).

Hacia el año 1917, con base en el informe Dillingham el Congreso promulgó en este año una la Ley Burnett con el fin de codificar todos los estatutos anteriores sobre la exclusión de los inmigrantes y abolió todas las incongruencias; se aumentaron como categorías no admisibles a las personas *analfabetas, de constitución sicópata inferior, inmorales, alcohólicos, polizontes, vagos y locos* (Gastélum, 1991). Estas medidas muestran claramente un tinte de racismo a la población migrante de todo el mundo, para el caso mexicano es en los años venideros en donde se acentúa con mayor fuerza el problema de la discriminación.

En contraste, fue en el año de 1918, en donde se promulgó una enmienda que reformaba el requisito de saber leer y escribir debido a que a los inmigrantes antillanos y mexicanos no les solicitaba este rubro.

#### **ACERCA DE LAS CUOTAS**

En el año 1924, se incorporó a la Ley de Cuotas el principio de *origen nacional,* la exclusión de japoneses y razas orientales, se estableció la emisión de visas de inmigración y la admisión de extranjeros no sujetos a cuotas. Después de la

promulgación de esta ley, se consolidó la Patrulla Fronteriza y se dotó a los funcionarios de inmigración con el poder de arrestar sin orden de cateo a cualquier migrante; sin embargo México, Canadá y las Antillas quedaron exceptuados de esta ley (Gastélum, 1991).

#### **REGISTRO DE INMIGRANTES EN ESTADOS UNIDOS**

En el año de 1940, mientras se combatía la sedición y la subversión, se formó el registro y archivo de huellas digitales de todos los migrantes y se enmendó a la ley de 1917. La crisis de 1929 en Estados Unidos ocasionó una disminución en el flujo de inmigrantes. Para el año de 1948, en cuanto al tema de las personas desplazadas, se admitió un gran número de personas como parte de cuotas futuras; el flujo migratorio aumentó debido a la gran suma de personas desplazadas por efectos de la Segunda Guerra Mundial (Gastélum, 1991).

### **EN CUANTO A LA INMIGRACIÓN Y NACIONALIZACIÓN**

Para el año 1952, se llevó a cabo una codificación completa de las leyes que existían hasta ese momento en cuanto al tema migratorio y de nacionalización.

En palabras de Gastélum (1991), se fijó un 50% de la cuota procedente de cualquier parte del mundo para solicitud de personas altamente capacitadas cuya inmigración beneficiara los intereses económicos de Estados Unidos.

#### PROGRAMA BRACERO

Debido a la Segunda Guerra Mundial, la migración mexicana hacia Estados Unidos se reinició de manera importante. La escasez de mano de obra mexicana aumentó el flujo de trabajadores migratorios y los agricultores organizadores del suroeste de Estados Unidos presionaron a su gobierno, solicitando un programa de gran escala que permitiera contratar mano de obra mexicana para cultivar los campos.

Luego del ataque Japonés a Pearl Harbor, en el año 1941, Estados Unidos se sumó con mayor fuerza la Segunda Guerra Mundial, combatiendo no solo a Japón sino también a Alemania e Italia, lo que afectó indirectamente a la mayoría de los países latinoamericanos ya que Estados Unidos exigía compromiso con la causa, así, proporcionó una mayor ayuda económica a los países de América Latina a cambio de solidaridad y apoyo a sus estrategias en el contexto bélico que se vivía en ese momento (Albertí, 2012, p. 8). En este sentido, la industrialización significó para México, el factor principal de la política económica mexicana hasta el año de 1952 aproximadamente.

La contribución mexicana a las estrategias bélicas estadounidenses fue más de orden económico que militar. En el año 1940, una comisión de México y Estados Unidos ideó planes de producción y fijó los precios de las materias primas que México enviaría a Estados Unidos de América estableciendo también el Programa Bracero como medida para remediar la falta de mano de obra agrícola en Estados Unidos como consecuencia de la guerra.

El Programa Bracero facilitó el acceso a mano de obra barata en el sector agrícola, ferrocarrilero y minero, principalmente en Texas y California. El modelo de migración del programa se pensó exclusivamente para hombres jóvenes, soleros y de origen rural. En 1942, bajo la presión de los productores de azúcar, se creó una

comisión que tuvo como fin indagar el nivel de carencia de mano de obra para cultivos, la comisión estaba integrada por representantes de los Departamentos de Agricultura, de Estado, del Trabajo y de Justicia; se llegó a la conclusión de que Estados Unidos estaba necesitado de mano de obra mexicana por lo que se iniciaron negociaciones con el gobierno mexicano de inmediato. El Gobierno Federal mexicano estaba consciente de las condiciones no favorables que existían para los migrantes, principalmente la discriminación y la explotación. Sin embargo, también se consideraron los puntos a favor dentro de los cuales destacaron: las divisas y el aprendizaje obtenido durante la estancia de los migrantes en el extranjero.

El antecedente inmediato al Programa Bracero fue el sistema de enganche, mecanismo de importación de trabajadores, el cual consistía en que las empresas privadas con filiales en México *enganchaban* contratos con trabajadores mexicanos que emigraban para cubrir vacantes en el sector agrícola, minero o ferrocarrilero. Dicho sistema ponía a los trabajadores mexicanos en una situación altamente vulnerable ante los contratistas quienes les imponían un endeudamiento crónico por pago de alimentación, hospedaje y transporte. Con la instauración del Programa Bracero se desplazaron las empresas privadas y se deliberó a los gobiernos el control sobre la contratación de mano de obra de acuerdo con las necesidades del mercado agrícola (Pardinas, 2008, p. 37).

De esta manera, el 23 de agosto de 1942 los presidentes Franklin Rooselvelt y Manuel Ávila Camacho, consolidaron el Programa Bracero, el cual tenía por objetivo que jóvenes mexicanos trabajaran en Estados Unidos de manera temporal. Cerca de 5 millones de hombres de distintos puntos de origen de México, fueron contratados para trabajar en los campos agrícolas y ferroviarios mientras que los estadounidenses participaban en la Segunda Guerra Mundial. Es relevante para la historia de migración tanto de México como de Estados Unidos, la contratación de varones en este contexto.

A continuación se listan algunos de los puntos más importantes del Programa Bracero:

- El gobierno de Estados Unidos sería el contratista.
- No habría trato discriminatorio para los mexicanos en territorio estadounidense.
- Los trabajadores mexicanos únicamente deberían cubrir la escasez de mano de obra y no desplazar a los locales.
- El trabajador mexicano tendría viáticos de transporte y viaje tanto de ida como de vuelta.
- Se firmaría un contrato entre el patrón y el trabajador.
- El trabajo de los braceros sería exclusivamente utilizado en la agricultura.
- Los braceros podrían realizar compras en los lugares de su elección.
- Deberían estar en buenas condiciones las habitaciones y los sanitarios para uso de los trabajadores mexicanos.
- Se autorizaban deducciones a los salarios hasta en un 10 por ciento, como un ahorro que tendría depositado el patrón y que se le devolvería al trabajador a su regreso a México. (Durand, 2007).

El primer centro de contratación de braceros se estableció en 1942 en la Ciudad de México y, debido a la gran demanda, más tarde se abrieron otros centros en Irapuato, Zacatecas, Chihuahua, Tampico y Aguascalientes. En 1950, en Chihuahua, Hermosillo y Monterrey, se concentraba a todos los trabajadores migratorios que iban a Estados Unidos, bajo el amparo del Programa Bracero. Cabe señalar que los centros de contratación no estuvieron ubicados físicamente en la frontera ya que a consideración del gobierno mexicano consideró que era mejor opción ubicar las contrataciones en el centro del país ya que ahí yacía la mayor cantidad de población rural desempleada.

Con este programa miles de campesinos mexicanos tuvieron al menos una alternativa a su pobreza, al trabajar como bracero, y al mismo tiempo, se satisfacía la necesidad de trabajadores en los campos agrícolas norteamericanos. En este programa bracero, quedaron incorporadas las demandas mexicanas que procuraban la defensa de sus ciudadanos así como las garantías de un trato digno y óptimas condiciones de trabajo y salario equitativo, de acuerdo con los recibidos por los norteamericanos.

El Programa Bracero es un hecho histórico de gran relevancia en varios sentidos: por la cantidad de contrataciones efectuadas; por su extensión temporal de veintidós años; por su impacto laboral y económico en Estados Unidos; por su impacto cultural y social en los mismos braceros y en sus familias de origen y por el fondo de ahorro no devuelto a los trabajadores en México (Uribe, 2013, p.7).

Durante la duración del Programa Bracero, el gobierno mexicano desconocía la situación real que vivían los trabajadores en Estados Unidos, quienes fueron víctimas de violencia, acoso, robo y discriminación. Las autoridades mexicanas se limitaban a protestar por los actos discriminatorios y se enarbolaba el hecho de que el programa había sido de gran beneficio para la población mexicana, que había funcionado como válvula de escape y que contribuyó a la estabilidad política y social del país.

Durante la década de los cincuenta la cantidad enviada a México por trabajadores agrícolas fluctúo entre los 22 y 122 millones de dólares por año. Uno de los abusos sobresalientes a los braceros fue que en octubre de 1948 los empresarios agrícolas texanos del algodón fijaron la cantidad de 2.5 dólares por 100 libras de algodón pizcado cuando el gobierno mexicano solicitaba 3 dólares, situación a la cual el gobierno de México reaccionó prohibiendo la contratación de mexicanos con destino a Texas. En el año 1949, se adoptó la política *dry out* de manera bilateral en la cual se acordó la legalización de todos los trabajadores mexicanos ilegales, en este

sentido se legalizaron 7,200 trabajadores indocumentados y se acordó negar mano de obra mexicana legal a los empresarios que contrataban trabajadores mexicanos ilegales. Aproximadamente 238 mil 439 trabajadores fueron contratados o legalizados entre 1947 y 1951.

Cabe mencionar que a inicios de la década de los cincuenta, las partes pertenecientes al Programa Bracero no se encontraban del todo satisfechas; los empleadores estadounidenses demandaban la instalación de centros de contratación en zonas fronterizas y por otra parte el Sindicato Nacional de Trabajadores Agrícolas Norteamericanos solicitaban la desaparición definitiva del Programa Bracero debido a los trastornos que se propiciaban en las condiciones laborales internas de los nativos norteamericanos. En el caso de México, el gobierno se encontraba insatisfecho con las contrataciones unilaterales que efectuaba Estados Unidos. Así, en el año de 1951, Estados Unidos solicitó nuevamente el servicio de braceros y México demandó que el gobierno de Estados Unidos formara parte del nuevo convenio, razón por la cual surge La Ley Pública 78, aprobada el 13 de junio de 1951, la cual establecía en sus estatutos control y protección para los trabajadores mexicanos.

El Programa Bracero tuvo ventajas y desventajas, entre las ventajas más destacadas se pueden mencionar las siguientes:

- El reconocimiento de la existencia de un mercado de trabajo binacional: el programa Bracero fue un acuerdo bilateral, promovido originalmente por Estados unidos y sostenido por el interés mutuo de ambas partes.
- Un cambio radical en el patrón migratorio. El Programa acabó con el sistema de enganche. La contratación dejó de ser un asunto de las empresas privadas y paso a formar parte de las agendas nacionales y programas oficiales de ambos países.

- Se inaugura un nuevo período en la historia de la migración México- Estados Unidos, cambia de manera radical el patrón migratorio que deja de ser familiar, de larga distancia y dudosa situación legal, para convertirse en un proceso legal, masculino, de origen rural y orientado hacia el trabajo agrícola.
- El carácter temporal del Programa fue una de las mayores ventajas ya que ambos gobiernos, tanto el mexicano como el estadounidense, están de acuerdo en que la migración temporal legal es una de las mejores opciones.
- Fue un programa de larga duración, 22 años, aun cuando sus inicios fueron propiciados por un contexto bélico, el programa funcionó tan bien que duró 20 años más.
- Fue un programa acotado y flexible, que logró acomodar las necesidades del momento, es decir, al inicio se pretendía solucionar la escasez de la mano de obra en la agricultura pero al mismo tiempo se permitió instalar el programa ferroviario de 1943 a 1945.
- Hubo mejoras en las condiciones laborales y en los salarios. Se firmaron acuerdos y disposiciones para garantizar condiciones mínimas de legalidad, contratación, vivienda, transporte y salario mínimo.
- Un sistema burocrático eficiente. El programa mostró ser eficiente en su maquinaria burocrática, entre 1954 y 1960, logró movilizar un promedio de 350 mil trabajadores por año.
- Pese a estas ventajas, el Programa Bracero también trajo consigo grandes adversidades para los trabajadores mexicanos. Entre las principales desventajas, destacan las siguientes:

- La principal consecuencia fue el movimiento paralelo de trabajadores indocumentados, la oferta era mucho mayor que la demanda oficial. Aunque poco podían hacer los gobiernos de México y Estados Unidos para contrarrestar esta situación, se implementó la operación wetback la cual consistió en un operativo de deportación masiva.
- Medidas paternalistas por parte del gobierno mexicano al obligar a los trabajadores a realizar un ahorro del 10% de sus salarios en bancos norteamericanos, que a su vez serían depositados en el Banco Nacional de Crédito Agrícola. Se sabe que este ahorro jamás volvió a las manos de los trabajadores mexicanos.
- el reclutamiento era al interior del país, ya que ahí era donde residía la mayor parte de población migrante y no en la frontera como lo solicitaban los estadounidenses. La postura de México frente a la contratación fronteriza era que ésta alentaría la migración indocumentada y fomentaría la emigración de la escasa población que vivía en la franja fronteriza. Sin embargo, el reclutamiento pasó del Distrito Federal a las ciudades de Irapuato y Tlaquepaque, Zacatecas, Chihuahua y Monterrey y finalmente, Sonora. En los últimos años, así, con el tiempo el gobierno mexicano perdió, con el tiempo, el control sobre esta situación y fue cediendo ante las presiones de los estadounidenses (Albertí, 2011, p.11).
- Impacto en el mercado de trabajo tanto de México como de Estados Unidos, en alguna ocasión el gobierno de Guanajuato se quejó de la falta de trabajadores en su entidad y se culpaba al Programa Bracero y, caso contrario, en Estados Unidos, la queja de los sindicatos figuraba en torno al exceso de mano de obra barata que desplazaba al trabajador local.

- El contrato subordinaba al trabajador: el bracero era contratado para trabajar en determinado lugar y no podía moverse incluso si, a su punto de vista, las condiciones de trabajo eran inadecuadas. Dicha característica daba al programa destellos de semi esclavitud.
- Se suscitaron violaciones recurrentes al contrato de trabajo al no pagar de manera completa los salarios prometidos, principalmente los trabajadores de los cultivos de betabel.

A manera de conclusión se puede referir que el Programa Bracero como un paradigma en la historia del empleo temporal para migrantes debido a su duración y dimensión. Comenzó en el año de 1942 a raíz de la falta de mano de obra para la agricultura en Estados Unidos debido a la Segunda Guerra Mundial; consistió en un acuerdo bilateral entre el gobierno mexicano y el gobierno estadounidense que estableció la contratación legal de trabajadores mexicanos en el sector agrícola principalmente. Concluyó en el año de 1964 debido a las presiones de sindicatos estadounidenses quienes reclamaban la falta de empleo para los ciudadanos de su país.

A pesar de las ventajas significativas para la economía nacional mexicana es imposible no referir los abusos, la violación de derechos humanos y la discriminación que han sufrido los mexicanos en busca de mejores oportunidades de vida. Al día de hoy, la deuda del fondo de ahorro de los braceros mexicanos sigue vigente, tal es así que en el año 2012, el gobierno federal integró una lista con más de 193 mil braceros que cumplían los requisitos para la liquidación del pago, se pagaron 85 mil deudas pero quedaron pendientes 108 mil, más de la mitad de la lista prevista (Uribe, 2013, p.20)

El Programa Bracero no solo repercutió a nivel económico en México y Estados Unidos sino que también impactó de manera importante en lo cultural y en la identidad nacional, el universo simbólico alrededor del fenómeno migratorio mexicano atraviesa estructuras familiares, de género, económicas, políticas y sociales y cabe mencionar que, la complejidad que representa dicho fenómeno requiere de diversas categorías de análisis que representen distintas perspectivas.

## LEY DE INMIGRACIÓN Y NACIONALIDAD DE 1965 (ACTA HART- CELLER)

En primer lugar, bajo la administración del presidente Lyndon B. Johnson, se creó la Ley de Inmigración y Nacionalidad de 1965, conocida también como el Acta Hart-Celler, firmada el 3 de octubre de dicho año. Lo sustancial de esta Ley fue que otorgaba a personas de todos los países del mundo las mismas oportunidades de entrar a Estados Unidos. Esta ley cambió a los Estados Unidos de manera drástica ya que hoy en día persisten los problemas en cuanto a la legalidad o ilegalidad de millones de migrantes establecidos en territorio estadounidense. Ésta ley provocó la entrada de millones de personas de otros países y si bien, los estadounidenses han adoptado diversas prácticas culturales de los migrantes, también ha provocado un descontento por parte de la población y sobretodo ha provocado un acentuado descontrol en cuanto a la regulación de entrada de personas extranjeras en este territorio.

Más adelante, en los años setenta, Estados Unidos entró en crisis debido a la inflación, al problema petrolero, la devaluación del dólar y el desempleo, lo cual provoca una severa expulsión en masa de mexicanos. Durante ésta década, la experiencia de migración laboral era un fenómeno muy familiar en México, particularmente en las zonas rurales del norte y occidente del país; el involucramiento de la población en actividades migratorias con Estados Unidos fue generalizado. Los patrones de migración que se establecen en esta época serían las bases para los patrones de flujos migratorios que se reproducirían en las siguientes épocas.

Hoy en día, el 51% de los extranjeros que han llegado a los Estados Unidos de Norteamérica provienen de América Latina y una cuarta parte de Asia, según datos del Centro de Investigación Pew.

La ley suprimió un sistema discriminatorio de cuotas nacionales y puso otro que priorizaba la reunificación familiar e impuso límites arbitrarios de 20 mil visas anuales a todos los países (El Diario Nueva York, 2016).

La discusión se ha polarizado en dos extremos: los progresistas, quienes reclaman una reforma migratoria integral y por otro lado se encuentran los conservadores, quienes piden frenar la inmigración ilegal e incluso restringir las visas legales; se dice que esta Ley abolió la discriminación explícita de inmigración, sin embargo, sentó las bases para la inmigración ilegal a Estados Unidos de los últimos 50 años. La ley también fue causa de una mayor apertura de Estados Unidos a extranjeros no blancos y facilitó su integración social aunque por otra parte también ha sido motivo de la entrada de millones de indocumentados a dicho país.

Esta Ley ha tenido varios ajustes en el tema de los límites de visas, primero en el año 1976 se limitó el número de visas a occidentales y también a mexicanos, lo que provocó el continuo paso de ilegales mexicanos a Estados Unidos. En respuesta a ésta problemática, Estados Unidos expulsó entre 500 mil y 700 mil trabajadores mexicanos de su territorio y para el año de 1977 las deportaciones aumentaron a más de un millón. Más tarde, en el año de 1990 se crearon categorías diferentes para visas vinculadas con el empleo y visas por vínculos familiares.

Por otro lado, esta Ley también permitió crear un diálogo en materia migratoria que reconoce que la población migrante es importante para el crecimiento económico Estadounidense y para el beneficio de gran parte de la población mexicana.

# LEY DE REFORMA Y CONTROL DE INMIGRACIÓN (LEY SIMPSON - MAZZOLI)

Para el año de 1977 el entonces presidente de Estados Unidos, Jimmy Carter propuso al Congreso crear una ley para sancionar a los empleadores que contratasen personas indocumentadas. Fue hasta 1982, bajo el mandato de Ronald Reagan que la Ley Simpson—Mazzoli propuso una multa de 10 mil dólares a quienes emplearan trabajadores ilegales. Alan Simpson y Romano Mazzoli, ambos legisladores norteamericanos, presentaron ante el Senado de Estados Unidos un proyecto de Ley llamado Ley de Reforma y Control de Inmigración, mejor conocida como la Ley Simpson — Mazzoli. La ley versaba sobre los controles de inmigración y el empleo de extranjeros en los Estados Unidos.

Hasta 1985, esta ley fue el mayor esfuerzo legislativo hasta ese momento para reformar las leyes de inmigración estadounidense, en la versión original el proyecto suponía una regularización de inmigración a través de una supuesta amnistía que significaría la residencia permanente para los indocumentados que vivieron en Estados Unidos desde el 1° de enero de 1978 y la residencia temporal para los indocumentados que se encuentran en ese país desde el 1° de enero de 1980. Dicha amnistía, además de colocar a los trabajadores indocumentados como delincuentes, dividió cada vez más a los trabajadores inmigrantes en diversos sectores y así, el Estado ejerció un mayor control sobre su fuerza de trabajo. La situación de los trabajadores que en ese momento obtuvieron la residencia temporal se tornó severamente crítica ya que no podían recibir ningún tipo de asistencia pública, a pesar de que contribuían a los servicios públicos mediante el pago de sus impuestos (Asociación Nueva Antropología A.C., 1985)

Este proyecto de ley proponía fuertes sanciones a las personas que contrataran trabajadores indocumentados, las cuales, por un lado, fortalecerían al Servicio de Inmigración y Naturalización en su política represiva contra los trabajadores

indocumentados y por el otro lado, convertiría a los patrones, agencias y sindicatos en elementos represores de los trabajadores al tener que poner en práctica la ley. Dichas medidas aumentaron el índice de racismo contra los trabajadores latinoamericanos.

La iniciativa de Ley también establecía cuotas de inmigrantes, asimismo se amplió el número de visas a México y Canadá. En el mismo sentido, se propuso establecer una limitación de 425 mil inmigrantes anuales sin incluir refugiados. La propuesta incluía a su vez el reforzamiento de la patrulla fronteriza y la revisión del Programa Trabajadores H-2 (Gastélum, 1991).

Como era de esperarse, los atemorizados patrones de indocumentados comenzaron a despedir a sus empleados como medida de prevención y aplicaron severas restricciones a las personas con rasgos físicos latinoamericanos. Todo esto trajo diversos problemas para la población mexicana entre ellos, la discriminación y la merma económica entre otros. Por ejemplo, el dirigente del Consejo Nacional de la Raza, Raúl Izaguirre, acusó a los medios de información de los Estados Unidos de promover entre su población un sentimiento antimexicano (Ley Simpson – Mazzoli (s.f.) en <a href="http://mmh.org.mx/cambio/node/136">http://mmh.org.mx/cambio/node/136</a>).

A consecuencia de esta propuesta de ley hubo reacciones por parte de los dos países, incluso, en su momento, el precandidato demócrata Jesse Jackson criticó el proyecto de Ley Simpson-Mazzoli por ser injusto con los mexicanos, ya que dicho sector poblacional proporcionaba gran beneficio económico en el campo de agricultura.

Por su parte, en dicho periodo, la prensa mexicana estuvo muy activa sobre este tema, se puso en evidencia el temor de los mexicanos de ser deportados a México de manera violenta y la posible falta a sus derechos humanos así como la preocupación por ampliar drásticamente el número de desempleados en territorio

mexicano. En México, diversas organizaciones y partidos políticos mostraron su descontento por la nueva legislación estadounidense ya que se consideraba racista y discriminatoria, se decía que en el fondo una de las intenciones de esta Ley era que México cambiara su política exterior.

De acuerdo con los relatos de Miguel de la Madrid contenidos en el sitio web mmh.org.mx, él mismo impulsó a la Secretaría de Relaciones Exteriores y de Gobernación, así como al Senado de la República, para que se manifestaran, sobre todo con acciones; se quería que la opinión pública viera que el problema preocupaba al gobierno, se emitió un comunicado en donde el gobierno mexicano, en caso de que la Ley fuese aprobada, se comprometía a apoyar los derechos humanos y laborales de los mexicanos estuviesen o no documentados.

La Ley Simpson–Mazolli fue congelada en tres ocasiones sucesivas en los años 1982, 1983 y 1984, debido principalmente a la oposición de grupos y organizaciones políticas, sindicales, religiosas y sociales de los Estados Unidos, en particular aquellas de los mexicoamericanos, ya que con la implementación de la Ley, gran parte de la población mexicana se vió afectada (Asociación Nueva Antropología A.C., 1985, p.90)

### LEY DE MIGRACIÓN EN MÉXICO

La emigración de mexicanos no ha sido promovida en el pasado ni lo es en la actualidad. Sin embargo, de la consideración de la inevitabilidad de la situación se busca una legalidad asociada a lo inevitable del fenómeno migratorio.

Después de acontecida la propuesta de la Ley IRCA, México ha mostrado diversos esfuerzos por tratar de manera bilateral con Estados Unidos en materia migratoria, dicha búsqueda se puede vislumbrar en los pronunciamientos de altos funcionarios sobre el deseo y urgencia de un manejo en conjunto del fenómeno migratorio en los años 90. En el año 1997, el "Informe del Estudio Binacional México- Estados Unidos sobre migración" adoptó una cautelosa propuesta al animar el análisis de la conveniencia de un programa bilateral de trabajadores extranjeros México – Estados Unidos, reconociendo abiertamente que el problema que representaba el fenómeno migratorio no sería resuelto fácilmente.

Muchas han sido las reformas legislativas al tema migratorio tanto en México como en Estados Unidos y muchos programas han surgido para el apoyo de los migrantes en diversos sentidos, entre estos grupos se pueden mencionar los Grupos Beta², el Programa Paisano y en el ámbito legislativo se destaca la Ley de Migración. Desde la sociedad civil también han surgido diversos proyectos con el objetivo de desarrollar las comunidades de origen de los migrantes y mejorar la calidad de vida, éstos programas que nacen de la sociedad civil han logrado amalgamarse con el esfuerzo de los gobiernos locales, estatales y nacionales tanto de México como de Estados Unidos, un ejemplo de estos programas es el 3 x 1 para Migrantes del cual se hablará en el siguiente capítulo.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Los Grupos Beta, del Instituto Nacional de Migración están dedicados a la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes. Brindan orientación, rescate y primeros auxilios, independientemente de su nacionalidad o situación.

## **ANTECEDENTES DE LA LEY DE MIGRACIÓN**

Inicialmente los fenómenos migratorios se regulaban a partir de la Ley General de Población publicada en 1974, dicha Ley sufrió numerosas reformas en los años 1990, 1996 y 2008. Entre las reformas llevadas a cabo a la Ley General de Población, destaca la del año 2008, la cual se refiere a la protección de los migrantes, ya que se despenalizó la migración irregular en el país, como resultado de los tratados que México había suscrito y ratificado en materia migratoria y en donde se comprometía a cumplir con las obligaciones de protección de los derechos de los migrantes y en la atención a los diversos grupos vulnerables dentro de los flujos migratorios.

Existieron diversos documentos que contenían los puntos específicos para proteger los derechos de los migrantes, entre los documentos se pueden citar los siguientes:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976)
- Convención sobre la Condición de los Extranjeros (1928)
- Convención Internacional para la Protección Internacional de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares (1990)
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969)
- Convención sobre los Derechos del Niño (1990)
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada
  Trasnacional y sus Protocolos para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de
  Personas y contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, entre
  otros (2004).

No obstante, fue hasta el año 2005 que funcionarios de la administración pública federal, diputados, académicos, senadores, expertos en cuestiones migratorias y diversos representantes de organismos de la sociedad civil determinaron necesario crear una nueva legislación en materia migratoria debido a la relevancia del tema,

por lo que se reunieron con el fin de generar un proyecto: la Ley de Migración. Sin embargo, fue hasta en el año 2008 que la Secretaría de Gobernación retomó la iniciativa de ley suscitando el proyecto el anteproyecto de la Ley de Migración. Para la realización de este proyecto se retomaron casos latinoamericanos de países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Venezuela, Uruguay, Costa Rica, Francia, Canadá y Estados Unidos, con el fin de tener una referencia. Uno de los principales motivos que se dieron a conocer para promover la creación de la Ley de Migración fue que era el comienzo a la protección de garantizar, a través del Estado Mexicano, que se respetaran los derechos de los migrantes en territorio nacional, independientemente de su situación migratoria y poniendo especial énfasis en los derechos que se refieren a salud, educación y a la procuración de impartición de justicia.

Otro motivo importante que marcaba la Ley de Migración era el supuesto de avanzar en materia legislativa migratoria hacia un trato humanitario y digno a las personas migrantes. El antecedente fundamental a la Ley de Migración es la Ley General de Población.

De acuerdo con la legislación mexicana, los temas de migración, emigración, inmigración y repatriación en México, son regulados al día de hoy por la Ley de Migración, misma que se publicó en el año 2011 y la cual tiene por objetivo regular lo que se relaciona con el ingreso y salida de los mexicanos y extranjeros del territorio mexicano, así como el tránsito y la estancia de los extranjeros.

La autoridad máxima en asuntos migratorios en México es la Secretaría de Gobernación. Por otra parte, se encuentra el Instituto Nacional de Migración el cual es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, el cual tiene como objeto la ejecución, control y supervisión de los actos que realizan las autoridades migratorias en territorio nacional mexicano, es responsable de instrumentar políticas en la materia con base en los lineamientos que genere la Secretaría de Gobernación.

En el caso del Reglamento de la Ley de Migración, publicado el 28 de septiembre de 2012, se sabe que entró en vigor mucho tiempo después que la respectiva Ley de Migración, razón por la cual no se pudo aplicar su contenido y por lo que la ley fungió de manera confusa durante más de un año.

En México, la dimensión de los problemas en materia migratoria se pueden mirar a través de datos estadísticos de los últimos años, algunos de los más relevantes contenidos en el "Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México" (2003) realizado por la Comisión Nacional para los Derechos Humanos, son los siguientes:

- Aproximadamente 2 mil 355 personas murieron entre 1995 y 2003 a causa de los abusos de los traficantes y de algunas autoridades nacionales
- En la frontera norte suceden expulsiones masivas de mexicanos indocumentados, principalmente provenientes de Texas, bajo condiciones de alta vulnerabilidad para su integridad física y sus derechos fundamentales.
- Cada año, 200 mil migrantes indocumentados transitan por México para ir a otro país, principalmente Estados Unidos.
- En el año 2002, se reportaron 138 mil personas devueltas, de las cuales 94% procedían de Guatemala, Honduras y El Salvador.
- En la frontera sur de México, existen entre 50 mil y 75 mil ingresos anuales documentados y un número indefinido de ingresos no documentados.
- Los abusos más frecuentes que enfrentan los migrantes son: extorsión, robo, agresión física, intimidación, amenazas, abuso sexual y detención sin información sobre sus derechos, poniendo énfasis en la participación de autoridades mexicanas de todos los niveles, criminales y delincuencia organizada.

A todos los problemas anteriores la Ley de Migración se supone que propuso una alternativa para revertir el problema a través de sus 16 artículos y sus 10 transitorios así como sus ocho títulos, los cuales se enuncian a continuación:

- Título primero: disposiciones generales.
- Título segundo: derechos y obligaciones de los migrantes.
- Título tercero: de las autoridades migratorias, en donde resaltan las atribuciones de la Secretaría de Gobernación, del Instituto Nacional de Migración y de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Título quinto: lo relativo a la protección a los migrantes que transitan por el territorio nacional, donde ratifica en su artículo 67 la disposición de tratar sin discriminación y con respeto a los derechos humanos a todos los migrantes que transitan por el territorio nacional.
- Título sexto: ubica lo relativo a las disposiciones del procedimiento administrativo migratorio.
- Título séptimo: dedicado a las sanciones.
- Título octavo: de los delitos en materia migratoria en donde se encuentra la sanción al delito de tráfico de migrantes.

A pesar de los esfuerzos por la creación de la Ley de Migración por parte de distintos miembros de la sociedad civil los migrantes tanto en la frontera norte como en la frontera sur siguen sufriendo abusos a sus derechos humanos fundamentales. La Ley de Migración suponía un respeto a la dignidad humana del migrante, sistema de cuotas y apertura de empleo a ciudadanos extranjeros, eliminación de sanciones a los empleadores de indocumentados, entre las más destacadas.

De acuerdo con datos de El Colegio de la Frontera Norte, actualmente entran de manera anual al territorio mexicano aproximadamente 150 mil personas indocumentadas y se estima que cada año cruzan 350 mil mexicanos a Estados Unidos. En el mismo sentido, la Comisión Nacional de Derechos Humanos señaló

que 67.4% de los delitos cometidos contra los migrantes sucedieron en Veracruz, Tabasco y Chiapas, el 29.2% ocurrieron en la zona norte y 2.2% en el centro del país. En el mismo sentido, el Instituto Nacional de Migración (2015) ha documentado denuncias por actos de corrupción y delitos entre los que destaca el secuestro, extorsiones, trata, violaciones, homicidios y robo de órganos. Toda esta información demuestra que el problema de la migración es y será una constante en las agendas del gobierno federal.

La puesta en marcha de la Ley de Migración no ha contenido el fenómeno migratorio y sus distintas vertientes, es necesario reformular la política pública que permita sancionar a los tres niveles de gobierno en caso de violación a los derechos humanos fundamentales de los migrantes.

Las reformas a la Ley de Migración buscan hoy en día prohibir categóricamente que ningún elemento de las Fuerzas Armadas, de corporaciones policiacas o de seguridad pública federales, estatales o municipales, detengan a las personas para comprobar su situación migratoria, entre otros grandes cambios que salvaguarden la integridad física y moral de los migrantes en su paso por México.

#### INSTITUTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR.

De acuerdo al discurso oficial, desde el año 1990, la Secretaría de Relaciones Exteriores instrumentó el "Programa para las Comunidades Mexicanas en el Exterior", el cual promovió la vinculación de dichas comunidades con nuestro país, así como su desarrollo en salud, educación, deporte, cultura y organización comunitaria. Diez años más tarde, se diseñó una estrategia integral, creando una Oficina de Representación para los Mexicanos en el Exterior y México-Americanos lo que culminó con la instalación del Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior y el Consejo Consultivo del IME (Instituto de Mexicanos en el Exterior, 2015).

En este mismo sentido, se instaló el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) y el Consejo Consultivo del IME, con el fin de fortalecer la capacidad institucional del Gobierno de México para desarrollar políticas de acercamiento con esta población. El Instituto de Mexicanos en el exterior cuenta con programas y servicios en materia de salud, educación, desarrollo comunitario, educación financiera, promoción deportiva y cultura. Cuenta también con información estadística básica de la situación de los mexicanos migrantes en el mundo.

La misión del Instituto de Mexicanos en el Exterior es promover estrategias, integrar programas, recoger propuestas y recomendaciones de las comunidades, sus miembros, sus organizaciones y órganos consultivos, tendientes a fortalecer sus vínculos con su país de origen y a fomentar su integración en las sociedades en las que residen e interactúan.

La visión es ser un puente de entendimiento a partir del cual se pueda articular una agenda compartida que mediante la asociación de iniciativas y programas de trabajo a largo plazo, contribuyan al mejoramiento e integración de las comunidades

mexicanas en el exterior y a fortalecer su identidad cultural y su orgullo por ser mexicanos. (Instituto de los Mexicanos en el Exterior).

#### **PROGRAMA PAISANO**

Dentro de los programas más destacados del Instituto Nacional de Migración para legitimar el respeto a los derechos humanos de los migrantes, se encuentra el Programa Paisano, el cual garantiza que el ingreso, tránsito y salida de nuestros connacionales por territorio mexicano, sea con absoluta garantía de sus derechos, la seguridad de sus bienes y el pleno conocimiento de sus obligaciones.

El Programa Paisano surge ante la necesidad de crear mecanismos que controlen y eliminen los índices de abuso a los migrantes como extorsión, robo, corrupción y prepotencia en los que participan servidores públicos.

Unieron fuerzas, organizaciones civiles, sociales, empresariales, políticas y religiosas de la comunidad mexicana con el objetivo de presentar una propuesta al gobierno mexicano. Fue así que e l 6 de abril de 1989 el Ejecutivo Federal expidió el Acuerdo por el que se instrumentan acciones de mejoramiento de los servidores públicos federales en las fronteras, puertos marítimos y aeropuertos internacionales del país. El acuerdo fue conocido como "Programa Paisano", en donde estaban involucradas ocho dependencias gubernamentales.

El objetivo principal del Programa Paisano es: asegurar un trato digno y apegado a la ley para quienes ingresan, transitan o salen de nuestro país, a través de las siguientes acciones:

- Informar y difundir el cumplimiento de obligaciones y derechos.
- Proteger su integridad física y patrimonial.
- Sensibilizar y capacitar a servidores públicos y sociedad civil.
- Atender y dar seguimiento a quejas y denuncias.

La primera operación del Programa Paisano se realizó en diciembre de 1989. El programa es de carácter permanente. Actualmente, el Programa Paisano, opera bajo la figura de la Comisión Intersecretarial, en donde se coordinan los esfuerzos de 21 dependencias, cuenta con: 2 Comités Técnicos, una Dirección Nacional, tres representaciones en Estados Unidos y 32 Comités estatales a nivel nacional, dirigidos a brindar información y atención a connacionales que visitan México, así como a brindar facilidades para su ingreso al país.

#### **GRUPOS BETA**

Como se puede observar hasta el momento son distintos los esfuerzos y reformas que se han realizado en materia legislativa en beneficio de los migrantes. Los esfuerzos no son suficientes sin embargo otro de los programas más relevantes en esta materia son los llamados Grupos Beta, quienes están dedicados a la protección y defensa de los derechos de los migrantes. Hacia el año 1990, se creó un grupo piloto en Tijuana cuyo objetivo era ayudar a los migrantes víctimas de delincuencia durante su tránsito por territorio mexicano. Más adelante este grupo adquirió el nombre de Grupo Beta Tijuana.

Para el año 1994 ya se había formado el Grupo Beta Nogales, en Sonora, en 1995 surge el Grupo Beta Tecate, Baja California y El Grupo Beta en Matamoros, Tamaulipas. Al día hoy existen 22 Grupos Beta en 9 estados de la República Mexicana: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Chiapas y Oaxaca.

La creación de estos grupos está establecida en el artículo 71 de la Ley de Migración. De acuerdo al discurso oficial el objetivo de los Grupos Beta es proporcionar ayuda humanitaria, primeros auxilios, asistencia migratoria, orientación e información a los migrantes sobre sus derechos. Para el cumplimiento de su objetivo, estos grupos se ubican en zonas del territorio nacional donde estratégicamente puedan desarrollar sus funciones.

Los grupos Beta realizan labores de búsqueda y auxilio de migrantes extraviados o en situación de riesgo. También brindan primeros auxilios, traslado a hospitales, realizan recorridos para la localización de migrantes en situación de riesgo brindándoles agua y alimento para cubrir sus necesidades inmediatas. En materia legal, reciben asesoría para canalizar quejas y denuncias ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos o ante el Ministerio Público. También, se informa a los migrantes acerca de los riesgos que enfrentan durante su viaje y se les dan a conocer los derechos que los amparan en territorio nacional para prevenir abusos en su contra.

ACCIONES DESTACADAS DE LOS GRUPOS BETA APOYO A MIGRANTES	EN 2015 EN				
Asistencia social a migrantes	149,085				
Primeros Auxilios a Migrantes (lesionados o heridos)	427				
Migrantes extraviados y localizados	46				
Migrantes repatriados atendidos	77,483				
Asistencia legal a migrantes	236				
Quejas canalizadas	151				
Denuncias canalizadas	85				
Migrantes rescatados	3,438				
Coordinación con dependencias federales, estatales, municipales, extranjeras y otras instituciones.	3,240				

Cuadro 1. Acciones destacadas de los Grupos Beta en 2015 para apoyo a migrantes

Fuente: Boletín Estadístico de la SEGOB 2015

Las distintas regulaciones legislativas migratorias han provocado conmoción en la población ya que cada vez más resulta más complicado regular esta actividad. Muchos son los retos que se muestran en materia migratoria por parte de ambos países, ya que las leyes deben garantizar el respeto a los derechos humanos fundamentales de los migrantes en territorio mexicano y en territorio estadounidense.

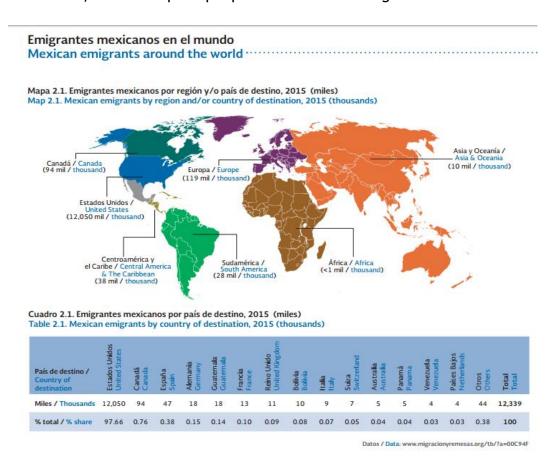
# CAPÍTULO 3. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS.

Las dinámicas de los flujos migratorios latinoamericanos han cambiado en las últimas dos décadas; de 1965 al año 2015, más de 16 millones de mexicanos migraron a los Estados Unidos en uno de los mayores movimientos en masa de la historia contemporánea. Sin embargo, en la última década, la migración de mexicanos a Estados Unidos ha decrecido. Hoy en día, año 2016, México se ha convertido en un puente para los centroamericanos que desean volver realidad el llamado sueño Americano, razón por la cual, el gobierno mexicano ha puesto especial atención en su frontera sur como respuesta al gran flujo de migrantes centroamericanos. En 2014, el gobierno mexicano llevó a cabo 150,000 deportaciones de personas indocumentadas provenientes del El Salvador, Guatemala y Honduras (Instituto de Mexicanos en el Exterior, 2014).

A pesar de los esfuerzos del gobierno mexicano por el control por la frontera sureña, miles de centroamericanos ilegales siguen llegando a Estados Unidos por México. Una situación preocupante es que cada año llegan más niños solos a la frontera de México – Estados Unidos, en lo que va del año 2016 van 59, 692 niños centroamericanos detenidos en Estados Unidos. En el mismo sentido, cuando el presidente Obama dijo que se renovarían lazos con Cuba, cada vez más cubanos viajan por México para llegar a Estados Unidos, en el año 2015, 43, 159 cubanos entraron a Estados Unidos por territorio mexicano (Instituto de Mexicanos en el Exterior, 2014).

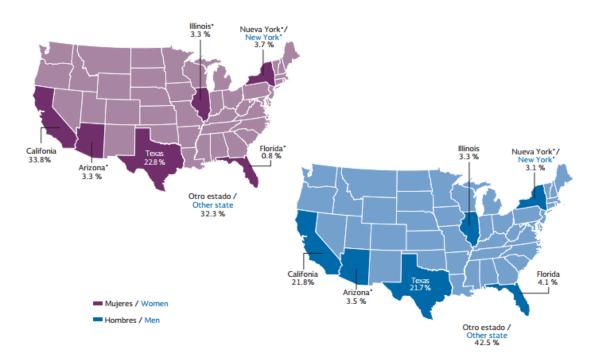
De acuerdo con información del Centro de Investigación Pew (2015), actualmente, por primera vez después de 1840, cada vez menos mexicanos se dirigen hacia los Estados Unidos; entre el año 2009 y 2014 870,000 mexicanos llegaron a vivir a EUA mientras que en el periodo 1995 al año 2000 los mexicanos que se establecieron en territorio estadounidense fueron 2.9 millones. Otro dato que cabe destacar es que entre 2009 y 2014 aproximadamente un millón de inmigrantes mexicanos y sus hijos

nacidos en EUA se fueron a México, la mayoría (61%) con la intención de reencontrarse con su familia. Cada día crecer la opinión de los mexicanos en cuanto a la calidad de vida entre México y EUA y gran número de mexicanos opinan que hoy en día no existe gran diferencia. La cifra de migrantes mexicanos en Estados Unidos, el país que absorbe al mayor número de ciudadanos de México, disminuyó en 2015 respecto de 2013, para pasar a 12 millones 050 mil de 12 millones 950 mil. De acuerdo con información de la Organización de las Naciones Unidas, México dejó de ser el país con mayor número de migrantes en el mundo, es ahora India quien ocupa el primer lugar. El total de mexicanos que actualmente radica fuera de su país de origen es de 12 millones 339 mil 062 personas de los que 6.57 millones son hombres y 5.76 millones son mujeres y aunque el número de emigrantes ha disminuido, el destino principal para los mexicanos sigue siendo Estados Unidos.



Mapa 1. Emigrantes mexicanos en el mundo Fuente: Anuario de Migración y Remesas 2016 con información de www.migracionyremesas.org

De acuerdo con el Anuario de Migración y Remesas (2016), los mexicanos que emigraron hacia los Estados Unidos entre los años 2009 y 2014 llegaron a vivir principalmente a los estados de California y Texas. En 2014, la mayoría de los varones residía en el estado de California (21.8%) seguido de Texas (21.7%) y Florida (4.1%). En cambio, 33.8% de las mujeres migrantes residían en el estado de California, 22.8% en Texas y 3.7% en Nueva York. California y Texas son los principales lugares de destino de la mayoría de los migrantes mexicanos en EE. UU. En la región sudeste de aquel país existe una mayor población con matrícula consular originaria de los estados de la frontera norte: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.



Mapa 2.3. Flujo de migrantes mexicanos según estado de residencia en EE. UU. y sexo, 2009-2014\*\* Map 2.3. Flow of Mexican immigrants by U.S. state of residence and sex, 2009-2014\*\*

Mapa 2. Migrantes mexicanos en Estados Unidos, según estado de destino. Fuente: Anuario de Migración y Remesas 2016 con información de www.migracionyremesas.org

Actualmente, residen en Estados Unidos 36.9 millones de personas de origen mexicano, casi una tercera parte son inmigrantes que nacieron en México, otro tercio son mexicanos de segunda generación (estadounidenses con padre o madre mexicana) y el último tercio corresponde a los descendientes de mexicanos. En el año 2015, los migrantes mexicanos alcanzan un máximo histórico al llegar a 12.2 millones.

A continuación se muestra un cuadro del Anuario de Migración y Remesas que muestra cómo ha crecido la población mexicana en Estados Unidos a partir del año 1996.

#### Mexicanos que residen en Estados Unidos Mexicans residing in the United States ····

Cuadro 2.2. Mexicanos y migrantes mexicanos en EE. UU. (millones) Table 2.2. Mexicans and Mexican migrants in the U.S. (millions)

Año / Year	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total de mexicanos en EE. UU./ Total Mexicans in the U.S.	18.8	19.6	20.6	21.5	22.5	23.3	25.9	27.0	27.4	28.5	29.3	30.3	31.3	32.7	33.4	33.9	34.9	35.4	35.8	36.9
Mexicanos 3ra generación / 3rd generation Mexicans	5.5	5.7	6.4	7.1	7.4	7.6	7.8	8.7	8.3	8.8	9.0	8.8	9.4	10.1	10.2	10.6	11.0	11.6	12.2	11.9
Mexicanos 2da generación/ 2nd generation Mexicans	6.4	6.6	6.9	6.9	7.0	7.3	8.2	8.1	8.3	8.6	9.2	9.6	10.1	10.7	11.3	11.6	12.0	12.0	12.1	12.8
Migrantes mexicanos / Mexican migrants	6.9	7.3	7.4	7.4	8.1	8.5	9.9	10.2	10.7	11.1	11.1	11.8	11.8	11.9	11.9	11.6	11.9	11.8	11.5	12.2

Cuadro 2. Mexicanos que residen en Estados Unidos

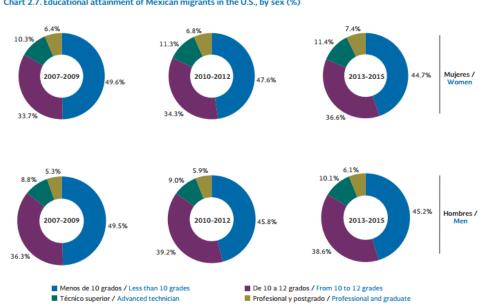
Fuente: Anuario de Migración y Remesas 2016 con información de www.migracionyremesas.org

La distribución de la población migrante mexicana en Estados Unidos ha experimentado cambios notables en la última década. La proporción de mujeres con respecto al total de migrantes mexicanos se ha incrementado. En el periodo 2004-2006 pasó del 44.7% del total de migrantes a 47.5% en el periodo 2013-2015. Asimismo, se ha observado un patrón de envejecimiento de la población con una reducción sistemática de la población de 0 a 29 años de edad y un incremento del grupo de 30 años y más. En cuanto a la condición de ciudadanía estadounidense es relativamente similar entre mujeres y hombres migrantes mexicanos. A partir del

periodo 2007-2009 aumentó la proporción de los migrantes mexicanos ciudadanos de Estados Unidos., de 22.8% a 28.3% durante 2013-2015. En este último periodo, 29.9% de las migrantes mexicanas son ciudadanas, tres puntos porcentuales más que los hombres (Anuario de Migración y Remesas, 2016).

En cuanto a las condiciones de pobreza de los mexicanos se alcanzó una proporción de un máximo de 28.8% durante 2010 – 2012, se calcula que la pobreza es más agudas entre las mujeres. Se sabe que en el año 2015, más del 30% de mujeres mexicanas habitando Estados Unidos sufren pobreza.

En cuanto al nivel de escolaridad por sexo, se observa un crecimiento del nivel educativo promedio tanto en hombres como en mujeres. En el caso de los migrantes mexicanos con nivel profesional y posgrado se observa un mayor aumento en el caso de las mujeres, hasta 7.4% en el periodo 2013-2015.

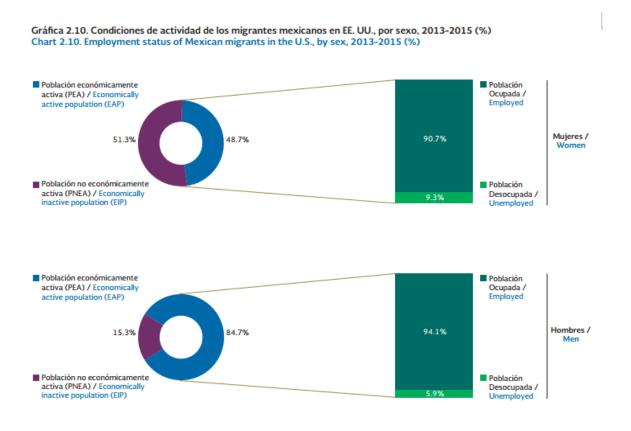


Gráfica 2.7. Nivel de escolaridad de los migrantes mexicanos en EE. UU., por sexo (%) Chart 2.7. Educational attainment of Mexican migrants in the U.S., by sex (%)

Nota: Población de 25 años o más

Gráfica 1: Nivel de escolaridad de los migrantes mexicanos en Estados Unidos Fuente: Anuario de Migración y Remesas 2016 con información de <a href="https://www.migracionyremesas.org">www.migracionyremesas.org</a>

Estados Unidos cuenta con 8 millones de personas mexicanas que forman parte de su Población Económicamente Activa, en donde se observa una mayor participación laboral del sector masculino con un 84.7% de la población de 15 años y más, mientras el sector femenino ocupa un 48.7% de la PEA. La tasa de desempleo afecta más a las mujeres, en el periodo 2013 – 2015 alcanzó el 9.3%. Alrededor del 80% de las mujeres trabajan en el sector terciario y alrededor del 15% en el sector secundario. (Anuario de Migración y Remesas, 2016).



Grafica 2: Condiciones de actividad de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América Fuente: Anuario de Migración y Remesas 2016 con información de <a href="https://www.migracionyremesas.org">www.migracionyremesas.org</a>

A continuación se muestran algunos datos generales de la población mexicana en Estados Unidos, los datos son del Anuario de Migración y Remesas 2016:

## COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN MEXICANA

De la composición de la población mexicana en EUA se sabe que, en el año 2015, existían 36.9 millones de mexicanos en Estados Unidos, de los cuales 12.2 millones son migrantes nacidos en México; entre los mexicanos que trabajan en Estados Unidos, las mujeres se concentran principalmente en el sector de hotelería y esparcimiento, mientras que los hombres se dedican a la construcción. Menos de la mitad de mexicanas migrantes en EUA son parte de la PEA. En el caso masculino, 8 de cada 10 migrantes pertenecen a la PEA; tres de cada diez migrantes mexicanas tiene la ciudadanía estadounidense, la proporción entre hombres, es menor; Entre los migrantes mexicanos en EE. UU., solo 18.8% de las mujeres y 16.2% de los hombres tenían estudios de técnico superior, nivel profesional o superior. Entre 2009-2014, la edad promedio de los mexicanos hombres que emigraron a EE. UU. fue de 32.6 años, mientras que para las mujeres fue de 30.8 años.

En cuanto a datos de salubridad se pueden mencionar los siguientes: para el año 20154 de cada 10 mexicanos que reside en Estados Unidos, no contaba con atención médica regular, uno de cada diez mexicanos tuvo sentimientos de desesperanza que han afectado su vida cotidiana. En los años 2013 y 2014, dos de cada diez mexicanos en edad productiva tenían alguna discapacidad; se sabe también que 7 de cada 10 mexicanos en EUA padece de sobrepeso y 1 de cada 10 cuenta con un diagnóstico previo de diabetes. El 15% de la población mexicana que habita en EUA piensa que su salud está mermada, principalmente son los hombres de 65 años y más quienes tienen una percepción más negativa de su condición.

El tema de la repatriación arroja los siguientes datos: entre los años 2010 y 2014 se redujo en un 49% el total de eventos de repatriación de mexicanos registrados por el Instituto Nacional de Migración; 38% de los mexicanos repatriados fueron detenidos en Texas; 1 de cada 10 repatriados es originario del estado de Michoacán, los mexicanos repatriados de 15 a 29 años en su mayoría son solteros y presentan mayores niveles de escolaridad con respecto a los otros grupos de edad; casi la mitad de los mexicanos repatriados son jóvenes entre 15 y 29 años; 9 de cada 10 repatriados mexicanos son hombres.

Recientemente la migración de retorno ha tenido atención por parte de investigadores, gobierno y sociedad civil, todo ello por las implicaciones sociales y económicas que existen sobre las comunidades de origen. Aquí algunos datos en cuanto a la migración de retorno a México: cerca de la mitad de la población migrante que retornó a México de 2009 a 2014 tenía entre 30 y 45 años de edad, Solo 24.8% de las mujeres y 14.6% de los hombres tenían servicios de salud en su primer empleo al regresar a México, la mayoría de las mujeres de retorno se emplean en el sector servicios, mientras que los hombres en el sector agrícola; en el periodo 2012-2014, 83.3% de los hombres y 33.5% de las mujeres que regresaron, formaban parte de la PEA en México, los migrantes de retorno eran originarios principalmente del Distrito Federal (15.7%), Michoacán (9.0%) y Guanajuato (8.5%), 6 de cada 10 migrantes que regresaron de EUA ingresaron a dicho país con algún tipo de documento (Anuario de Migración y Remesas, 2016).

Dentro de los flujos de migrantes se encuentra también un sector infantil y de menores de edad, este grupo cobra importancia ya que la decisión de migrar no depende de ellos sino de sus familiares. En el año 2007 y hasta el 2015 se redujo en un 70% la repatriación de menores mexicanos desde EUA. Durante 2016, el Programa de Albergues para Menores Extranjeros no acompañados de Estados Unidos de América ejerció 967 millones de dólares, durante el 2015, fueron detenidos en EUA 39, 970 menores migrantes no acompañados; entre el 2014 y 2015 8 de cada 10 mexicanos menores viajaban sin compañía.

Entre algunos de los datos que se conocen en cuanto a las remesas destaca que en 2015, el 95.6% de las remesas a México provienen de EE. UU., 97.5% se envían por transferencia electrónica, y 36.3% se pagan a través de bancos. México se ubica como el cuarto país en recepción de remesas a nivel mundial, superado por India, China y Filipinas. (Anuario de Migración y Remesas, 2016).

Este panorama nos brinda una idea general de cómo se comporta la población mexicana en Estados Unidos y nos proporciona el contexto necesario para poder ubicar el Programa 3 x 1 para migrantes dentro del foco de análisis que ocupa este trabajo.

# **CAPÍTULO 4. PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES**

En las últimas dos décadas, millones de migrantes Latinoamericanos han llegado a Estados Unidos de Norteamérica a formar nuevas organizaciones comunitarias con diversas finalidades, entre ellas: proporcionar servicios e información a los recién llegados, promover políticas locales, nacionales e internacionales relacionadas con sus regiones de origen. Algunas otras organizaciones han surgido en momentos de desastre y contingencia con la finalidad de recolectar donativos para la región afectada, sin embargo, las recientes organizaciones muestran en general un tinte más cívico y cultural y a pesar de contar con redes de colaboración en Estados Unidos, los migrantes se preocupan constantemente por sus comunidades de origen poniendo énfasis en el desarrollo comunitario a nivel local (Shannon, 2006).

Amy Shannon llama a estas nuevas organizaciones *sociedades civiles transnacionales* ya que los esfuerzos son coordinados por organizaciones y líderes de manera simultánea tanto en México como en Estados Unidos. En el caso de los migrantes mexicanos, éstos se organizan para formar clubes sociales de acuerdo al lugar de donde provienen con el objetivo de crear espacios culturales, deportivos, de convivencia y de fiesta, principalmente. Al pasar el tiempo, los clubes forman redes internas que funcionan como vínculo entre sus paisanos en sus comunidades de origen.

Las sociedades civiles transnacionales participan en eventos culturales de Estados Unidos y generan recursos para el desarrollo de sus comunidades de origen al financiar en ellas diversos proyectos. Estos grupos, también llamados asociaciones o clubes de oriundos han llamado la atención de diversos organismos y asociaciones internacionales. Algunos de los clubes de oriundos se han constituido de manera política, el ejemplo más notable es la Confederación de Federaciones Mexicanas (Confemex) en Chicago, Illinois. La misión de la Confemex es:

Coordinar y fortalecer el trabajo de las federaciones de clubes de oriundos con el fin de contribuir al progreso económico, al desarrollo social y cultural así como promover la completa participación de los emigrantes mexicanos en un contexto binacional (Confemex, 2016).

La Confemex es relevante y muy importante por haber participado en la organización de la marcha del 10 de marzo del 2006 en Chicago, la cual se propuso presionar a favor de una reforma migratoria justa y se convirtió en un suceso icónico debido a la gran convocatoria (aproximadamente 200,000 personas) y a la visibilización de grupos o clubes de oriundos mexicanos. De esta marcha se desprendieron otras tantas que reclamaban las mismas causas. La Confemex fue una pieza clave para las elecciones de julio de 2006 ya que realizó el registro de votantes en el exterior.



Imagen 1: Marcha a favor de reforma migratoria, Chicago, 2006 Fuente: Univision Noticias https://goo.gl/lXjmx4



Imagen 2: Marcha a favor de reforma migratoria. Chicago, 2006. Fuente: Univision Noticias https://goo.ql/IXjmx4

Los fondos canalizados por las federaciones bajo la forma de remesas colectivas se han incrementado año con año en la medida en la que cada organización se legitima y desarrolla agendas cada vez ambiciosas para contribuir a la mejora de la calidad de vida de sus comunidades de origen. Uno de los mayores retos para los gobiernos y para los migrantes es encontrar la manera en la que la participación del migrante sea pieza fundamental del desarrollo local de su comunidad (Shannon, 2006).

De acuerdo con Soto Priante (2004), el Programa 3 x 1 para migrantes tiene su origen en la iniciativa ciudadana de grupos de mexicanos organizados radicados en Estados Unidos. En Zacatecas en el año 1986, los habitantes del estado se interesaron en realizar proyectos de desarrollo social en sus comunidades de origen, razón por la cual se fue tejiendo una red de colaboración con los municipios y es así como surge el programa 1 x 1, el cual fortaleció la corresponsabilidad entre el gobierno local y los grupos migrantes.

Otro antecedente del programa, sucede en Guerrero, en el marco del Plan Estatal 1987-1993, en abril de 1991, el gobierno del estado firma el "Acuerdo para la promoción de comités mixtos para la ejecución de obras y servicios públicos con la participación de guerrerenses que permanentemente o temporalmente residían en el exterior" (Soto, 2004). El acuerdo tuvo como propósito articular la participación de los grupos de guerrerenses radicados en la Unión Americana a través de las acciones del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol).

En el acuerdo se plantea lo siguiente:

Pronasol previene la participación orgánica y permanente del ciudadano a través de comités de solidaridad; que en distintas ciudades del extranjero viven de manera permanente o temporal guerrerenses que han seguido atentos a sus raíces culturales, familiares y sociales, que esos guerrerenses han expresado su interés de que junto con los que viven en sus lugares de origen, se lleven a cabo inversiones de bienestar social y de apoyo a la producción aportando unos y otros recursos económicos que se sumen a los federales y/o estatales y municipales. (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, 1991).

El acuerdo estableció que el grupo de migrantes aportaría un 50 por ciento del costo total de la obra y el municipio el 50 por ciento restante. Posteriormente se crea el mecanismo 2×1, el cual operó con la aportación de recursos de los migrantes, de los municipios y de la Federación. (Rodríguez Ramírez, 2012, p. 240)

En 1992, el gobierno del Estado de Zacatecas firmó un acuerdo de colaboración con el Programa para las Comunidades Mexicanas de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que tiene como fin estrechar los lazos entre los mexicanos originarios de dicha entidad radicados fuera del país y su estado natal (Soto, 2004, p.222), en la séptima cláusula de dicho acuerdo, se menciona de manera textual que:

...en coordinación con el Estado, el Programa gestionará ante las dependencias federales involucradas en el desarrollo social, la asignación de recursos económicos extraordinarios con el propósito de apoyar los proyectos sociales o productivos que sobre la base de fórmula de Dos por Uno los emigrados propongan para el mejoramiento de sus comunidades de origen (Convenio 2x1 en <a href="https://www.federacionzacatecana.org">www.federacionzacatecana.org</a>)

Para el año de 1995, en los Estados Unidos aumentó la presencia de funcionarios públicos de los estados mexicanos de Michoacán, Jalisco, San Luis Potosí y Guanajuato, con el objetivo de establecer contacto con sus respectivos clubes de oriundos, lo que les permitió negociar proyectos anuales de desarrollo social en su estado. La fructífera experiencia de los programas 1 x 1 y 2 x 1 de Zacatecas y Guerrero son el antecedente para mirar la necesidad de crear un programa federal que atendiera las demandas de los mexicanos en el exterior. Asimismo, en los años noventa, en otros estados surgen iniciativas aisladas en donde de manera informal colaboran grupos migrantes, gobiernos locales, gobiernos estatales y en algunos casos el gobierno federal.

Con los motivos anteriores, el gobierno federal identificó como un área de oportunidad la importancia de los grupos migrantes en el exterior así como su

interés por intervenir en proyectos sociales en sus comunidades de origen. Así, fue en el año de 1997 que el Congreso otorgó a los municipios una cantidad adicional de recursos a través del Ramo 33, en donde los recursos son aplicados bajo las normas estatales y municipales, aunque con criterios federales. Así, la creación del Ramo 33 significó un parteaguas para el fortalecimiento del equipo, como un actor participante en el proceso de conformación del 3 x 1. Por primera vez se otorgó a los municipios la facultad para decidir en qué aplicar sus recursos, situación que les permitió una participación directa con los grupos de migrantes en el exterior, en su interés por llevar a cabo obras y proyectos en sus comunidades de origen. Es así como nace la corresponsabilidad con la sociedad civil organizada y las obras se convierten en verdadero trabajo comunitario (Soto 2004, p. 224).

De esta manera los municipios empezaron a realizar obras de alto impacto comunitario, propuestas financiadas con recursos públicos a los que se suma el dinero de los migrantes. A partir de 1998, se fortaleció la participación del gobierno federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social en apoyo a las iniciativas de los migrantes. El incremento de la migración de mexicanos al exterior, fue otro factor que incidió en la conformación del 3×1 para Migrantes. El programa se creó originalmente en 2001 con el nombre de Iniciativa Ciudadana 3×1, con la finalidad de satisfacer las demandas de los grupos en el exterior interesados en realizar obras y proyectos de impacto social en las comunidades donde nacieron y en donde viven sus familiares.

El Programa 3×1 nació en el año 2002 bajo la administración del expresidente Vicente Fox y busca incentivar a los grupos de migrantes organizados en Estados Unidos para que inviertan en sus pueblos de origen. Bajo este esquema, un proyecto que recibe financiamiento de un club de oriundos en el exterior puede acceder a fondos complementarios de los gobiernos federal, estatal y municipal, de tal forma que, por cada dólar invertido por los migrantes, el proyecto puede recibir hasta tres dólares adicionales. El programa ha sido diseñado exclusivamente para atender

proyectos propuestos por los propios migrantes. Es importante plantearse la interrogante de cómo convertir la inversión de los migrantes en verdaderas oportunidades de desarrollo ara sus comunidades de origen.

De acuerdo con El Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006, el Programa 3×1 nace en un contexto en donde se planteó como prioridad asegurar el tránsito a la democracia a través del fortalecimiento de las instituciones públicas, la transparencia, la corresponsabilidad y los procesos de rendición de cuentas. Una de las prioridades es el desarrollo social y humano, en el Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 006 destaca el objetivo rector que plantea "mejorar los niveles de bienestar de los mexicanos, acrecentar la equidad y la de oportunidades, impulsar la iniciativa individual y colectiva y ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana en las instituciones y fortalecer el tejido social. A decir de Soto (2004), el incremento de la migración de mexicanos al exterior, es un factor que incide en la conformación del 3×1. Al día de hoy, el 98% del total de migrantes se concentra en los Estados Unidos de Norteamérica.

Otro elemento relevante fueron las remesas que los mexicanos residentes en el exterior, principalmente en Estados Unidos, envían a sus familias en México. De acuerdo con cifras del Banco de México, en 2002 las remesas ascendieron a 9,814.72 millones de dólares, representando para el país la segunda entrada de divisas, solo superadas por los ingresos de la venta del petróleo.

Dichos remesas representan para las familias que las reciben un apoyo económico fundamental para el consumo familiar básico, así como para cubrir gastos en materia de salud, educación y vivienda, entre otros. En 2002 la Secretaría de Desarrollo Socia era la instancia que tenía la misión de formular y coordinar la política social solidaria y subsidiaria del gobierno federal, orientada hacia el bien común, y ejecutarla en forma corresponsable con la sociedad, diseña y pone en marcha el Programa 3×1 para Migrantes, con la finalidad de satisfacer las demandas

de los grupos de migrantes interesados en realizar obras de impacto social en sus comunidades de origen. (Soto, 2004, p.26)

El programa 3 x 1 no escapó de los distintos niveles de corrupción durante su primer año de implementación, por lo que para el segundo año, la Secretaría de Desarrollo Social se concentró en fortalecer los procesos operativos del programa y el proceso de rendición de cuentas. Una de las acciones de mejora fue fortalecer la relación con la red consular en Estados Unidos y abrir dos oficinas de atención en Los Ángeles y Chicago. El programa 3×1 aporta beneficios a ambos países, ya que por una parte, se invierte en las comunidades de origen y por otra se contribuye al fortalecimiento de la red organizada de los mexicanos en el exterior. Las organizaciones de migrantes mexicanos han permitido fortalecer los lazos de identidad, promover la cultura y manifestarse políticamente a favor de la defensa de los derechos en el contexto de Estados Unidos.

# CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES

En palabras textuales de la Sedesol, el Programa 3 x 1 para migrantes es el programa impulsado por los migrantes radicados en el exterior, para colaborar en acciones y obras sociales que contribuyan al desarrollo de sus comunidades de origen. También fomenta los lazos de identidad entre los migrantes y México. El Programa conjunta recursos de los migrantes y de los gobiernos federal, estatal y municipal.

Una de las principales tareas de la Sedesol es la de apoyar acciones para las comunidades que viven en condiciones de marginación y pobreza, promoviendo las suma de esfuerzos y recursos de la sociedad y los órdenes de gobierno para potenciar el impacto de estas acciones e incorporar a la sociedad en las labores del gobierno con un objetivo común (Soto, 2005, p.227). Los mexicanos que viven en

el exterior han manifestado abiertamente su deseo de colaborar en acciones y obras sociales necesarias en sus comunidades de origen y han alcanzado un nivel importante de participación e involucramiento en la resolución de los problemas que suceden al interior de sus comunidades de origen.

En este sentido, el Programa 3 x 1 para Migrantes, se orienta a conjuntar recursos y unir esfuerzos en acciones de contenido social para favorecer el desarrollo de las comunidades de origen de los migrantes y elevar la calidad de vida de su población.

El Programa 3 x 1 para Migrantes ha sido concebido como el único instrumento de planeación del gobierno federal que tiene su origen en la sociedad civil organizada, representada por los clubes y asociaciones de mexicanos residentes en Estados Unidos.

#### **OBJETIVO DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES**

El objetivo general del programa es contribuir al desarrollo comunitario de las localidades apoyando el desarrollo de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios, así como de proyectos productivos. El programa tiene como objetivo específico promover en las localidades seleccionadas por los migrantes, el desarrollo comunitario, a través de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios y proyectos productivos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados (Sedesol, 2016)

# **OBJETIVO ESPECÍFICO**

Promover el desarrollo comunitario, a través de proyectos de infraestructura social, servicios comunitarios, educativos y productivos propuestos por los migrantes, en

las localidades seleccionadas por ellos mismos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados.

#### **COBERTURA**

El Programa podrá operar en las 32 entidades federativas en las localidades eleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes.

#### **MONTOS Y TIPO DE APOYO**

De acuerdo con las la participación de los clubes u organizaciones de migrantes podrá ser a través de los siguientes proyectos:

- I. Proyectos de Infraestructura social, para construir, ampliar, rehabilitar o equipar, lo siguiente:
  - > Sistemas para la dotación de agua, drenaje, alcantarillado y/o electrificación.
  - Aulas, clínicas u otros espacios destinados para actividades de educación, salud, deporte o culturales.
  - Caminos, puentes y carreteras.
  - > Calles, banquetas, zócalos, parques, entre otras obras que mejoren la urbanización.
  - Obras para el saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales.
- II. Proyectos de Servicios Comunitarios, en materia de:
  - Becas educativas 3x1.
  - Cultura y recreación.
  - Desarrollo social comunitario.

Para estos proyectos, el monto máximo de apoyo federal será de \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 25% corresponderá al Gobierno de la República; el 25 % a los clubes u organizaciones de migrantes y el 50% a gobiernos de las entidades federativas y municipios.

#### III. Proyectos Productivos de los siguientes tipos:

- Comunitarios, que beneficien al menos a cinco familias.
- > Familiares, que beneficien de dos a cuatro familias.
- Individuales.

Para estos proyectos el monto máximo de apoyo federal será como se indica a continuación:

- Comunitarios, el monto máximo de apoyo federal será de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: el 25% corresponderá al Gobierno de la República; el 25% a los clubes u organizaciones de migrantes y el 50% a gobiernos de las entidades federativas y municipios.
- ➤ Familiares, el monto máximo de apoyo federal será de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 50% corresponderá al Gobierno de la República y 50% a los clubes u organizaciones de migrantes; también serán posibles las aportaciones adicionales de los otros dos órdenes de gobierno.
- ➤ Individuales, el monto máximo de apoyo federal será de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por proyecto, de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: 50% corresponderá al Gobierno de la República y 50% al

integrante del club u organización de migrantes; también serán posibles las aportaciones adicionales de los otros dos órdenes de gobierno.

#### **BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA**

La población objetivo del Programa la constituyen las localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes para invertir en proyectos de Infraestructura Social Básica, Equipamiento o Servicios Comunitarios, Educativos, así como Productivos, considerando el presupuesto disponible y de conformidad con las Reglas de Operación (D.O.F, 2016). Como se comentó en otro apartado, las acciones del Programa 3X1, priorizarán la atención a las personas que se encuentren en situación de pobreza extrema de alimentación, a la población que vive en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre y a las personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria.

## **DICTAMINACIÓN DE PROYECTOS PARTICIPANTES**

La dictaminación de todos los proyectos la realiza un grupo colegiado llamado Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM), en el que participan con igual número de representantes, con voz y voto cada uno de los aportantes: Migrantes, Gobierno de la República, gobierno estatal y los gobiernos municipales; promoviendo así la transparencia y el equilibrio en la toma de decisiones. Los Proyectos Productivos serán revisados y evaluados, antes de presentarlos al COVAM, por un Subcomité Técnico Valuador de Proyectos Productivos (Sedesol, 2016).

# IMPACTO DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA LAS COMUNIDADES EN EL DESARROLLO LOCAL

Los proyectos que se han llevado a cabo en el marco del Programa 3 x 1 para Migrantes han contribuido en el desarrollo local de las comunidades de origen de migrantes mexicanos y ha revalorizado la importancia del trabajo en comunidad. Son muchos los criterios que se han tomado en cuenta para el diseño de los proyectos de desarrollo comunitario, entre ellos se pueden mencionar: el empleo y la reducción de la migración, el aprovechamientos de los recursos humanos y naturales de las comunidades, el desarrollo de las habilidades de trabajo en equipo y motivación personal, la revalorización de la vida rural, la promoción del autoestima, el desarrollo sustentable y el ejercicio de la participación ciudadana binacional.

Para que los migrantes puedan ser verdaderos agentes de desarrollo en sus comunidades, es necesario que los clubes y los diferentes niveles de gobierno enfoquen su atención en el desarrollo de habilidades de los mexicanos en el exterior y en territorio nacional así como la inyección de recursos a las comunidades transnacionales para poder desarrollar todo su potencial.

Es necesario también que los clubes de migrantes trabajen de manera multidisciplinaria y volteen a ver los retos que implican la globalización y los cambios en los flujos migratorios de los últimos años. En el mismo sentido es interesante observar cómo la sociedad civil se transforma y poco a poco sus estructuras se van complejizando. Las sociedades civiles bilaterales son un nuevo campo de exploración a nivel teórico y operativo, esto representa el surgimiento de nuevos modelos de participación ciudadana en lo local y en lo global.

El Programa 3 x 1 ha mostrado logros significativos: se fortaleció el proceso de transparencia y rendición de cuentas, creció la importancia de apoyar proyectos

productivos y educativos, se fortificó la figura del Comité de Validación y Atención a Migrantes (Covam), se brindó atención personalizada a los grupos migrantes en Estados Unidos, a través de las dos oficinas de Sedesol ubicadas en Los Ángeles, California y Chicago, Illinois y se valora el efecto espejo del 3×1, mientras que en México se realizan obras de inversión social en Estados Unidos se fortalece la organización de grupos migrantes (Soto, 2004). En el mismo sentido, el Programa también presenta grandes retos como fortalecer la participación de los municipios y su relación con sus grupos migrantes en el exterior a través de talleres de capacitación, es necesario también fortalecer la participación de los grupos migrantes dentro del Covam así como apoyar proyectos productivos, educativos y de desarrollo humano.

Otro gran reto es lograr coordinar las acciones y mejorar los procesos de comunicación entre todos los agentes que conforman el Programa 3 x 1. La mejora a la eficiencia de los procesos burocráticos para la operación del programa es indispensable.

El Programa 3 x 1 para Migrantes permite fortalecer los lazos identitarios así como beneficiar de manera directa el desarrollo de la comunidad, éste programa es un ejemplo de verdadero trabajo comunitario en donde todas las piezas son elementales para el funcionamiento del proyecto. El trabajo de los diferentes niveles de gobierno, de los clubes de migrantes y de los distintos actores de la sociedad civil hacen posible el trabajo bilateral de desarrollo comunitario.

#### **CONCLUSIONES**

Aunque en los últimos años, la migración mexicana hacia los Estados Unidos ha disminuido, el número de mexicanos sigue siendo significativo (12.2 millones) y muchos son los retos a los que se enfrentan. En el mismo sentido, también han surgido formas de colaboración en las que los mexicanos apoyan sus comunidades de origen a través de programas que se realizan en colaboración con el Gobierno Federal.

Son urgentes las regulaciones en materia migratoria tanto en México como en Estados Unidos, es necesario que prevalezca el respeto a los derechos humanos fundamentales de cada migrante y que los países logren acuerdos binacionales que ofrezcan condiciones laborales dignas así como de salud. El tema migratorio no deja de estar en las agendas internacionales, hoy en día, el tema de la migración mexicana es parte de ambas campañas a la presidencia por Estados Unidos.

Entre 2013 y 2015, se han desarrollado, en el marco de este programa, más de 6 mil proyectos con una inversión anual de aproximadamente 1,700 millones de pesos. El Programa 3 x 1 para Migrantes ha fomentado el desarrollo local, ha revalorizado la vida rural, el aprovechamientos de los recursos y el trabajo en comunidad, ha fortalecido también los lazos de identidad. Este programa también ha fomentado la participación ciudadana en un contexto binacional. Los ejercicios entre ciudadanía y gobierno no solo son un factor importante de desarrollo sino que es un esfuerzo cuyos resultados son la mejora a la calidad de vida de personas mexicanas.

### **BIBLIOGRAFÍA**

Alanís, Fernando (1999). *El primer Programa Bracero y el gobierno de México 1917-1918*. México, El Colegio de San Luis.

Albertí, Alfonsina Verónica (2012). *Una reflexión teórica en torno a las migraciones laborales, a través del caso histórico del Programa Braceros* (1942-1964). Nómadas.

Anónimo. (2015). *La controversial ley de inmigración que cumple 50 años*. El Diario Nueva York, <a href="https://goo.gl/L2yqXs">https://goo.gl/L2yqXs</a>.

Asociación Nueva Antropología A.C. (1985). ¿Qué es la Ley Simpson-Mazzoli? Nueva Antropología, vol. VII, núm. 26, marzo, 1985, pp. 41-58. Distrito Federal, México.

Banco de México. Estadísticas (2016) Sitio web consultado el 13 de octubre del 2016: http://www.banxico.org.mx/estadisticas/

Comisión Nacional para los Derechos Humanos (2003). *Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México,* pp 273.

Durand, Jorge (2007). *El Programa Bracero (1942-1964). Un balance crítico.* Migración y Desarrollo, segundo semestre, 27-43.

Diario Oficial de la Federación, (2001). *Plan Nacional de Desarrollo 2001 - 2006.* Ciudad de México: Gobierno Federal, consultado el 2 de octubre del 2016 en https://goo.gl/zUHqgb

Esquivel Leyva, Manuel de Jesús. (1995). *La migración de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos de América*. 12 septiembre 2016, de Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM Sitio web: <a href="http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/6/2993/8.pdf">http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/6/2993/8.pdf</a>

Fundación BBV Bancomer A.C., Consejo Nacional de Población (2016). *Anuario de Migración y Remesas 2016.* Ciudad de México.

Gastélum Gaxiola, María de los Ángeles. (1991). *La migración de los Trabajadores mexicanos indocumentados a los Estados Unidos*. Ciudad de México: UNAM.

Pardinas, Juan E. (Mayo 2008). *Los retos de la migración en México. Un espejo de dos caras.* Estudios y Perspectivas., 99, 62. 10 septiembre 2016, de CEPAL Base de datos.

Pew Research Center. Krogstad, Jens Manuel (2015). *5 facts about Mexico and immigration to the U.S.* 12 octubre 2016, de Pew Research Center. Sitio web: <a href="https://goo.gl/c2mvDR">https://goo.gl/c2mvDR</a>

Ruiz Olabuénaga, José Ignacio. (1994). La inmigración Vasca. Bilbao: Universidad de Deusto.

Shannon, Amy (2006). *Retos y oportunidades del Programa 3×1 para Migrantes*. México: ITAM-UAZ.

Soto Priante, Sergio. (2004). *Programa 3 x 1 para Migrantes*. 13 octubre 2016, de Red Internacional de Migración y Desarrollo Sitio web: https://goo.gl/OrmlsK

Uribe Alvarado, Isela G.; Uribe, Ana B.; (2013). *El Programa Bracero: los herederos generacionales de la migración mexicana transnacional y la cofradía identitaria.* Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, 17-50. México.

Verduzco, Gustavo (2000). *La migración mexicana a Estados Unidos: estructuración de una selectividad histórica*. en Tuirán Rodolfo (coord). Migración México- Estados Unidos: continuidad y cambio. Consejo Nacional de Población. Septiembre, pp. 17 – 28.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero (1991).

#### **SITIOS WEB**

Sitio Web de la Confederación de Federaciones Mexicanas. Consultado el 15 de octubre de 2016 en <a href="http://www.confemexusa.com/v2/index.php">http://www.confemexusa.com/v2/index.php</a>

Sitio Web del Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Consultado el 15 de octubre de 2016 en <a href="http://ime.gob.mx/">http://ime.gob.mx/</a>

Sitio Web de Miguel de la Madrid Hurtado. Consultado el 14 de octubre de 2016 en <a href="http://mmh.org.mx/cambio/node/136">http://mmh.org.mx/cambio/node/136</a>

Sitio Web de la Secretaría de Desarrollo Social. Consultado el 13 de septiembre del 2016 en <a href="http://www.3x1.sedesol.gob.mx/conoce.php?secc=0">http://www.3x1.sedesol.gob.mx/conoce.php?secc=0</a>

Sitio Web del Centro de Estudios de Migración. Consultado el 15 de septiembre del 2016 en http://cis.org/Hart-Celler-Immigration-Act-1965